

## ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI.

En la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, localizada en Avenida Universidad Tecnológica número 1000 Colonia el 61, el Carmen Municipio de Tula de Allende, Hidalgo, siendo las 14:30 horas del día 05 de Agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, y a la que fueron Convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

### 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista**; Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados de Educación Media Superior y Superior, en representación del Mtro. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación del Estado de Hidalgo, **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio**; Jefe de Departamento, en representación del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite; Secretario de Finanzas y Administración, del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, **Act. Sonia Tapia García**; Subdirectora de Evaluación, en representación del Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. **Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses**; Delegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **C. Milagros Mendoza Ixta**; Secretaria Particular del Coordinador Regional XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo; en representación del Lic. Alberto Meléndez Juárez Apodaca; Secretario de Planeación Desarrollo Regional y Metropolitano; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**; Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Fernando Miranda; Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Rio, Hgo.; **Dra. Luz Del Carmen Segura Mejía**, Secretaria Municipal, en representación del Lic. Jaime Jacobo Allende González, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Mtro. José Eduardo Soto Pérez**, Jefe de Departamento de Ingeniera en Capacitación y Des., en representación del Ing. Raziél Lugo García, Superintendente General Central de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"; **Lic. Manuel Alfredo Tafoya Lara**, Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto de la Refinería Miguel Hidalgo; en representación del Ing. Felipe Alberto Cariaga Campo, encargado del Despacho de la Gerencia de la Refinería "Miguel Hidalgo" de Tula de Allende, Hidalgo; **Lic. Berenice Saucedo Zavala**, Jefa del Departamento de Reclutamiento y Selección de Personal, en representación del Lic. Adolfo Kalach Mizrahi de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares Comisario Público**, designada por la **Lic. Flor De María López González**, Secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, asimismo se encuentra presente el **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal**; En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: Muchísimas gracias, en nombre de la secretaria de Educación Pública de la Subsecretaria de Educación Superior, muchas gracias a cada uno de nuestros Consejeros por atender a



esta Convocatoria a la Sexagésima Octava Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, antes que nada quisiera preguntarle a la secretaria o secretario si tenemos quórum legal, En uso de la voz, del **Dr. Rafael Lara Dorantes** comenta: si hay quórum. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: como ustedes ya tienen conocimiento los Acuerdos tomados en esta Sesión tendrán pleno valor Legal les voy a agradecer emitan su voto de la forma acostumbrada para declarar el quórum legal, muchas gracias.-----

-----**SO/68/16-01**-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, existe quórum legal, por lo que los Acuerdos que emanen de esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, tendrán validez legal.

**2.-Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: En seguida voy a dar lectura al orden del día que se propone desahogar en esta Sesión que constan de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (3/noviembre/2015), Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (15/febrero/2016), Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 (15/abril/2016), Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (3/junio/2016)
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.
5. Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo abril-junio 2016.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo abril-junio 2016.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.



- 3
13. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  14. Presentación de la Evaluación Programática-Presupuestal del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  15. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016. (incluye informe de los programas especiales vigentes).
  16. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2016.
  17. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de junio de 2016.
  18. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  19. Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  20. Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  21. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016.
  22. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  23. Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  24. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del Dr. Rafael Lara Dorantes, como Abogado General.
  25. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del L.A.E. José Jairzhino Cortés Skewes como Director de Administración y Finanzas.
  26. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento de la M. en A. Araceli Hernández Chávez, como Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal.
  27. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar del ciclo escolar 2016 - 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.
  28. Asuntos Generales.

En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: Pues el Orden del día que se somete a su consideración no sé si hay algún comentario. En uso de la voz, de la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite, solicito a esta Honorable Junta de Gobierno se modifique el orden del día para anexar el punto de presentación del Informe de Comisario de favor que fuera como el punto número 4, que fuera después de Actas y antes de la aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016, se anexe el punto de presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2015 con los puntos de evaluación, programática presupuestal, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: como no, algún otro comentario, adelante. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Gracias, y bienvenidos, muchísimas gracias por el valor de su presencia y por el tiempo que disponen para atender la vida de esta universidad, muchísimas gracias bienvenidos, le solicito a la presidenta y a cada uno de Ustedes la posibilidad de incluir un



punto lo relativo al acuerdo tomado en la pasada reunión ordinaria y que tiene que ver con el termino denominado demanda laboral de un trabajador contra la institución porque a estas alturas el Juez ya fallo en contra de la universidad y a favor del trabajador, entonces tendríamos que dar por concluido este en donde estamos analizando la demanda para subir un punto en donde se instruya a la Rectoría o la que ustedes consideren dado a que el fallo es a favor del trabajador Martin Badillo y en contra de la Universidad tecnológica de Tula-Tepeji, solicito la posibilidad de incluir este punto. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: algún comentario. En uso de la Voz, de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso Señora Presidenta, solo en qué términos sería ese punto rector, cuál sería su redacción. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: si la solicitud es en términos de hacer la gestión para dar cumplimiento al Laudo que emite el Juez, bueno esto significa hacer todos los tramites ávidos por haber, es darle seguimiento al Laudo, no , que puede ser desde un amparo hasta un. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: pues ya es definitivo. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: he, quizás haya algo que hacer porque hay algunos errores técnicos en el procedimiento del laudo, de hecho no podemos decir que no lo que si podemos ver es que se cometieron errores técnicos que, por ejemplo en donde el cargo a la institución en favor del trabajador se haga en contra del gobierno federal y esta institución tiene dos subsidiarios uno federal y uno Estatal entonces, tendrá el Abogado aquí dictaminar el procedimiento, pero bueno el asunto es que tenemos que ir haciendo la gestión del recurso. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: algún comentario, quedaría como presentación en su caso aprobación del trámite a seguir en relación al laudo, al cumplimiento del Laudo laboral en contra de la Universidad Tecnológica. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: quien nos ayuda con esta redacción, el Abogado, bueno lo redacta y lo pasa a la Mtra. Ivonne. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** expresa: algún comentario, si no hay más comentarios ruego a ustedes emitir su voto de la forma acostumbrada para tener por presentado y aprobado el orden del día, con los dos puntos que se han solicitado se anexen, muchas gracias pasaríamos al punto número tres.

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (3/noviembre/2015), Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (15/febrero/2016), Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 (15/abril/2016), Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (3/junio/2016)
4. presentación y en su caso aprobación del cierre del ejercicio fiscal 2015 en los temas Evaluación Programática Presupuestal, Estado del Ejercicio del Presupuesto y estados financieros
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.
6. Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.



- 5
7. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016.
  8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo abril-junio 2016.
  9. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo abril-junio 2016.
  10. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016.
  11. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016.
  12. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016.
  13. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  14. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  15. Presentación de la Evaluación Programática-Presupuestal del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  16. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016. (incluye informe de los programas especiales vigentes).
  17. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2016.
  18. Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de junio de 2016.
  19. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  20. Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  21. Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  22. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016.
  23. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  24. Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.
  25. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del Dr. Rafael Lara Dorantes, como Abogado General.
  26. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del L.A.E. José Jairzhino Cortés Skewes como Director de Administración y Finanzas.
  27. Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento de la M. en A. Araceli Hernández Chávez, como Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal.
  28. Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar del ciclo escolar 2016 - 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.



29. Presentación de las gestiones realizadas para atender el laudo laboral dictado en contra de esta universidad y a favor del ex trabajador el C. Martín Badillo Maldonado.
30. Asuntos Generales.

-----SO/68/16-02-----

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo aprueba el Orden del Día, correspondiente a la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria del 2016.-----

3.- **Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (3/noviembre/2015), Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (15/febrero/2016), Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 (15/abril/2016), Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (3/junio/2016).** En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: No sé si ustedes tuvieran un comentario respecto a la aprobación de estas Actas dado que ya se encuentran debidamente firmadas lo que significa la autorización de las mismas, bueno solo estaríamos en la parte formal de esta Junta de Gobierno las pueda aprobar, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite, presentan en Acta con la fecha errónea de la tercera Sesión Extraordinaria, ya que esa acta debió haber salido con fecha 15 de abril de 2016, en el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria falta presentar la última hoja donde muestra su totalidad de firmas y el Acta de la cuarta Sesión Extraordinaria de 3 de junio de 2016 falta integrar la segunda hoja de esa Acta, esto con referencia a los formatos igual a que se integran en el PDF igual falta la firma del señor rector, la información que presentan en este punto es incompleta por lo cual solicito que se quede como presentada hasta contar con la información correcta y completa, es cuanto señora presidenta. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: no pudiese que en el transcurso de la Junta y si así se comprueba que en la carpeta viene, este debido como ustedes tienen conocimiento estamos casi finalizando esta administración y ya nos quedarían cinco actas sin aprobar lo cual por supuesto que sí, hubo un atraso en la información que se presente la entrega recepción, adelante, sí. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite, entonces retrocediendo al orden del día, lo que pasa que si marcan las fechas de las sesiones, entonces le digo la tercera sesión extraordinaria es de fecha de 15 de abril de 2016. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: ¿La Sexagésima Quinta Sesión si se daría por aprobada? En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: prácticamente todo nada más que anexen las dos sesiones extraordinarias que no las están anexando y que cambien la redacción de la Tercera Sesión Extraordinaria con fecha 15 de abril 2016, es cuánto. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: en la caratula. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: y en el orden del día también, y que presenten la totalidad de todas las hojas. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: bien, adelante por favor. En uso de la Voz de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso Señora Presidenta, efectivamente parece ser un error de dedo, algunos archivos faltaron de integrar, en cuanto las Sesiones ordinarias, yo si solicitaría respetuosamente que en el transcurso de la Sesión, con el ánimo de ayudar al organismo recaben las firmas que faltan en cuanto a estas actas para poder aprobar, seria cuánto. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: algún otro comentario, bueno entonces dejamos pendiente esta aprobación, en el transcurso de esta sesión se presentaran en forma adecuada las correcciones para que se pueda aprobar ese punto, y pasaríamos al punto número 4, del orden del día



que es:-----

-----SO/68/16-03-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentadas y aprobadas las **Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria (3/noviembre/2015)**, **Acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria (15/febrero/2016)**, **Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2016 (15/abril/2016)**, **Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria (3/junio/2016)**.

**4.-Presentación y en su caso aprobación del ejercicio fiscal 2015 con los puntos de evaluación, programática presupuestal, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros.** En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta:

#### FUNDAMENTO LEGAL

En mi carácter de **Comisario Público** de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, Artículo 14 Fracción VI de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la **Información Financiera, Programática y Presupuestal**, presentada al cierre del Ejercicio Fiscal 2015.

#### JUSTIFICACIÓN

Es importante destacar, que el presente informe se desprende del resultado que emitió el L.C. Francisco Arturo García Pérez, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo **Dictamen**, así como de **los Informes Presupuestales, Financieros y de Control Interno**, presentados por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.-----

No obstante que el auditor externo, manifiesta que los **Estados financieros, Informes Programáticos y Presupuestales** de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, correspondientes al Ejercicio 2015, presentan razonablemente la información del organismo, en mi carácter de **Comisario Público** considero relevante lo siguiente: -----

#### ANÁLISIS

En lo que refiere a la Evaluación Programática Presupuestal, se observa que de los **20 Proyectos** establecidos por la Universidad, cumplen con las metas al 100%, cumpliendo en lo general con el objetivo fundamental por lo que se crea este Organismo.-----

En relación con el **Estado del Ejercicio del Presupuesto 2015**, se obtuvo un **Presupuesto Original Autorizado** por la cantidad de **\$117'335,516.00** sufriendo este **Ampliaciones y/o Reducciones**, obteniendo un **Presupuesto Modificado** por **\$119'120,746.54**; se observa en relación con los **Ingresos Propios** que se captó un total de **\$23'404,589.36** Cabe hacer mención que la Fuentes de Financiamiento de este Organismo son: **Subsidio Federal, Subsidio Estatal e Ingresos Propios**, generados, estos últimos, por las **Cuotas y Tarifas Autorizadas y Publicadas** en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.-



Respecto al **Presupuesto Devengado durante el Ejercicio 2015**, el cual ascendió a la cantidad de **\$115'819,629.00** que corresponde a los Proyectos que conforman el **Programa Operativo Anual**.-----

La Universidad tuvo un **Presupuesto Autorizado para Proyectos Especiales** por **\$18'866'908.00**.

Sobre la **Información Financiera**, muestra un **Total de Ingresos** por la cantidad de **\$119'120,746.54**, los cuales están integrados por el Subsidio Federal, Subsidio Estatal, Ingresos Propios de la Universidad; así como un **Total de Egresos** por la cantidad de **\$115'819,629.00**, al final se obtuvo un **Resultado del Ejercicio** (ahorro) por **\$3'681,470.22**, que incluye **Ingresos Financieros y Beneficios Varios** por **\$92,272.28**, este resultado es virtual derivado de los Lineamientos para el Registro Contable de Bienes Muebles emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual indica que al adquirir bienes muebles no debe afectarse el gasto, si no al momento de realizar la depreciación contable. Durante el Ejercicio Fiscal 2015 el monto por **adquisición de bienes muebles** asciende a **\$640,145.00** con una **depreciación** de **\$352,064.00**.-----

En mi carácter de **Comisario Público**, me permito hacer el siguiente comentario sobre el **Ejercicio del Presupuesto y la Información Financiera 2015**.-----

En relación con la información presentada en el **Dictamen del Auditor Externo**, es de resaltar que la Información Financiera y la Presupuestal, se encuentran alineadas, de tal forma que es clara y de fácil lectura para la toma de decisiones; cabe mencionar que durante la **Evaluación del Presupuesto** se realizaron **Ampliaciones y/o Reducciones** en el Presupuesto de manera compensada, para dar suficiencia al gasto.-----

Así mismo, presenta **Cuentas por Cobrar** a favor del Organismo y **Cuentas por Pagar** como Obligaciones Contraídas de Liquidar.-----

El Organismo cuenta con un **Fondo de Reserva** de **\$8'595,072.55** como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales, para hacer frente a alguna contingencia.-----

En referencia al **Control Interno**, el Auditor Externo manifiesta en el documento que emite, que satisface los objetivos del **Control de la Administración** y ofrece una seguridad razonable en todos los aspectos importantes, de prevenir y detectar errores o irregularidades en el curso normal de sus operaciones.-----

En lo que concierne en la aplicación y observancia de los **Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental** y de la **Ley de General de Contabilidad Gubernamental** determinó que la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji no ha cumplido con las disposiciones establecidas en la Normatividad.-----

Por lo que se refiere al **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legalidad de la Operación**, se comprobó que se cumple con la **Normatividad en Materia Fiscal**, con lo establecido en el **Decreto de Creación**, el **Manual del gasto de operación** y con toda la legislación que le es aplicable.-----



En relación sobre el **Seguimiento a la Atención de Observaciones de Auditoría** del ejercicio inmediato anterior, el dictamen señala, que existió 1 observación pendientes de solventar por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) y 3 observaciones sin ser solventadas por parte de Despacho Externo con respecto a la auditoría externa del ejercicio inmediato anterior.-----

## RECOMENDACIONES

El Auditor Externo Presenta Carta de Recomendaciones en donde comenta que en el presente ejercicio se presentan observaciones que no impiden el cierre del Ejercicio Fiscal sin embargo se hacen las siguientes recomendaciones.

- Presentar a la Junta de Gobierno, Secretaria de Finanzas y Administración así como a la CISCMRDE el Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Plantilla de Personal y Estructura Orgánica correspondiente para su Autorización y aprobación y dar seguimiento a cada proceso.
- Llevar a cabo la actualización de las responsivas en cada departamento y establecer políticas por escrito incorporadas al manual de operación sobre la supervisión y manejo de bienes muebles e inmuebles.
- Realizar las correcciones correspondientes en las bitácoras de gasolina señalando lo real y el llenado correcto de la bitácora por el usuario y establecer políticas por escrito del manejo de estas.
- Establecer de forma inmediata la instalación del sistema del proceso de armonización de los sistemas integrales de la información financiera-presupuestal así como capacitación del personal que éste involucrado con el desarrollo y sea responsable de aplicar lo establecido en la Normatividad.-----

## OBSERVACIÓN

Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta a un Análisis de **Impacto Presupuestal y Financiero** derivado de la operación del Universidad, sin que el presente documento avale el ejercicio de **Partidas Restringidas**, ni la aplicación de **Ingresos Propios**, ya que la Administración Pública del Estado cuenta con instancias facultadas para tal fin

No omito comentar que las Modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de Observación por alguna Instancia Fiscalizadora.-----

Por último, para que la H. Junta de Gobierno **Apruebe los Estados Financieros, Evaluación Programática Presupuestal y Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ejercicio 2015**, emito mi opinión respecto del Dictamen Emitido por el Auditor Externo, el L.C. Francisco Arturo García Pérez, designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de: Información Financiera, Programático Presupuestal, Control Interno, Aplicación de Principios de Contabilidad Gubernamental, Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Legalidad de Operación, Seguimiento a la Atención de Observaciones de Auditoría de Ejercicios Anteriores y Carta de Observaciones y Recomendaciones del Ejercicio Auditado.-----

Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, se determina que no existe impedimento para que la H. Junta de Gobierno **APRUEBE** el Ejercicio Fiscal concluido al 31 de Diciembre de 2015, exhortando a la Rectoría y a los Servidores Públicos adscritos al Organismo a atender las recomendaciones y solicitudes en el ámbito de sus competencias y atribuciones



e informar a la H. Junta de Gobierno de las acciones emprendidas para tal fin.-----

Por su atención muchas gracias.

En uso de la voz, de la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: después que hemos escucha el informe que rinde la representante de la Contraloría me permito solicitar a ustedes emitir su voto para tener por presentada y aprobado el ejercicio fiscal 2015, muchas gracias pasamos al punto 5 que es: Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016, le se demos el uso de la voz al Dr. Luis Téllez rogándole que tenga a dar lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso únicamente y omitir en su caso la fundamentación para hacer más ágil la lectura, por lo que se refiere al ejercicio 2015 solicitar su conclusión en atención de la lectura del informe que acabamos de escuchar, por lo que se refiere al seguimiento de acuerdos del ejercicio del presupuesto, la evaluación de la programática presupuestal y los estados financieros del 2015, si fuera tan amable. :-----

-----SO/68/16-04-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el ejercicio fiscal 2015 con los puntos de evaluación, programática presupuestal, estado del ejercicio del presupuesto y estados financieros

**5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.**

En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: muchísimas gracias, dicho lo anterior entonces, de hecho algunos ya están concluidos y los que están en proceso son a los que are alusión, entonces: En el acuerdo **S.O./LI/2012-27**, del 12 de noviembre del 2015, solicito a este Consejo Directivo que lo dejemos en proceso toda vez que este se refiere a la solicitud del visto bueno para el pago de estímulo que se envió a la CISCMRDE y aún no recibimos el oficio queda a su no inconveniencia de hecho está autorizado por esta Junta de Gobierno, ¡hay ya tenemos el oficio!, perdón ya está el oficio, perdón, perdón, perdonen Ustedes, entonces como ya contamos con ese oficio si solicitamos su conclusión, perdón, disculpen ustedes creo que agarre, déjenme ordenar mis hojas, si ustedes me lo permiten hagan de cuenta que no dije nada y empezamos. Si solicitamos que nos permitan que continúe este si, en proceso o ya tenemos el oficio. En uso de la Voz de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** Comenta: del basamento, se presentando en la Auditoria Superior del Estado, aun no existe alguna observación. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: No existe una observación por parte de la Auditoria Superior del Estado, sin embargo, hay algún oficio pendiente CISCMRDE Ingeniero, Mtra. Ivonne, está pendiente. En uso de la Voz de la **Mtra. Norma Ivonne Luna Campos** Comenta: como ustedes saben, CISCMRDE toda vía está pendiente pero estamos aludiendo, fundamentando este acuerdo para que se dé por concluido en virtud de que la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, hace un pronunciamiento de todos los resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2012 y con la constancia de solventación de las observaciones de la Cuenta pública, esto implica que la información y la documentación fue suficiente. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: fue suficiente pero además se ejerció el recurso del propio ejercicio fiscal, ósea si esto es suficiente para no esperar la respuesta de CISCMRDE solicitamos sede por concluido este



acuerdo. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite, Sra. Presidenta, gracias, con referencia a este acuerdo se puede concluir en virtud de que ya se tuvo una respuesta por parte de CISCMRDE en la cual ya emitió esta la resolución de este asunto y como lo comentan no se tienen ninguna observación por parte de la Auditoría, más sin embargo si quisiera dejar la instrucción al **Contralor** de que deslinde responsabilidades para tal asunto, es cuanto Sra. Presidenta. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: Entonces se solicita su **conclusión**, adelante. En uso de la voz del **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso Señora Presidenta, Señor Rector como bien acabamos de escuchar a la señorita comisario que se llevó una mesa de trabajo en la cual el día de hoy se iba presentar esta información y nosotros estábamos a la espera del pronunciamiento de la secretaria de Contraloría en virtud de que por normatividad bueno ya excede algunos plazos para emitir o fincar alguna responsabilidad lo que le estábamos solicitando a la Secretaria de Contraloría es que emitiera su opinión para que nosotros estuviéramos en la posibilidad de solicitar la conclusión una vez que emitió este, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: pues reitero la solicitud para que quede concluido este acuerdo. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien adelante. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: pasamos al siguiente: -----

----- Acuerdo **S.E./IV/2015-06** del 28 de abril 2016-----

-Para el que estamos solicitando se mantenga en proceso en virtud de que con fundamento en la Ley que nos permite laborar en esta universidad que es la Ley orgánica que lo creo, esta Junta Directiva da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos de 2015 por un monto total de \$117'335,516.00 (Ciento diecisiete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), queda integrado como ahí se expone, con la instrucción de solicitar a la aplicación de ingresos propios ante la Secretaria de Finanzas y Administración y la autorización de la aplicación de recursos en partidas restringidas ante la CISCMRDE así como la autorización de bienes informáticos ante la unidad de innovación Gubernamental y mejora regulatoria, la CISCMRDE ya manifiesta no tener inconveniente en la aplicación de las erogaciones de las partidas presupuestales restringidas toda vez que se cuenta con la aprobación del órgano de Gobierno y suficiencia presupuestal para enfrentar dichas erogaciones sin embargo, en las partidas de alimentación de personas nos solicita más información y por lo tanto se solicita que este continúe en **proceso**. El siguiente acuerdo que es: -----

----- **SE/IV/2015-07** del 28 de abril del 2015-----

Con fundamento en el artículo de esta universidad el consejo da por aprobado el Programa de Operativo Anual que queda integrado con 20 proyectos por un monto total de \$117'335,516.00 (Ciento diecisiete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero y que queda englobado este mismo rubro que ampara en el inciso b, entonces hay una instrucción que nosotros deberíamos sujetarnos a la normatividad aplicable para hacer los trámites correspondientes de partidas restringidas del capítulo 5000 ante la CISCMRDE e ingresos propios, entonces también quedaría en **proceso**, después tenemos:-----

----- Acuerdo **S.E./VIII/2015-03** de fecha 12 de noviembre 2015-----

Respecto al pago por única ocasión estímulo de productividad para todo el personal en este sentido me han informado que ya tenemos el oficio de autorización y por lo tanto solicitamos su **conclusión**. Respecto al:



-----Acuerdo **S.O /LXVI/2015-07** de fecha **3** de noviembre del 2015-----

Se presentan las modificaciones del Programa Operativo 2015, el acuerdo **S.O /LXVI/2015-08** que presentan las modificaciones al presupuesto de egresos y el acuerdo **S.O /LXVI/2015-09** que presenta las modificaciones al programa anual de adquisiciones, solicitamos a este Consejo se den **por concluidos** estos acuerdos, el que sigue es el que solicitamos que se redacte de nuevo, y pasamos al:

-----Acuerdo **S.O./LXVII/2015-09** de fecha 15 de febrero 2016 -----

En donde se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2015, y el siguiente Acuerdo **S.O./LXVII/2015-10** en donde se da por presentado el Estado del ejercicio del presupuesto octubre-diciembre y acumulado al 31 de diciembre de 2015, y sigue en proceso hasta que ya hemos conocido el dictamen y entonces en este momento si solicitaríamos su **conclusión**. Respecto al:

----- Acuerdo **S.E/III/2016-06** de fecha de 15 de abril 2016-----

Que tiene que ver el Presupuesto Anual de Ingresos por un monto total de \$121'444,711.00 (ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil setecientos once pesos 00/100 M.N.), que queda integrado como ahí se especifica en cada uno de los puntos, haciendo las recomendaciones de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia del gasto, se cuenta con las aplicaciones de ingresos propios del gasto 2016, por parte de la Coordinación de Planeación Financiera mediante Oficio SFA-CPF-1138/2016; y de la estimación de ingresos propios aprobado por el H. Congreso del Estado a través del Oficio SFA-SI-01-0012(21)/2016. Referente a las partidas restringidas se ingresó el Oficio RE/188/2016 a CISCMRDE y mediante Oficio SFA/STCISCMRDE/338/2016 solicito información complementaria, la cual está en proceso de integración, por lo cual solicitamos este quede **en proceso**. Respecto al:

-----Acuerdo **S.E/III/2016-11** de fecha 15 de abril 2016-----

Atendiendo a la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Rector para los meses de enero, febrero, y marzo de 2016 hasta por un monto de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, del proyecto de Gestión y Desarrollo del Servicio Educativo del Programa Operativo Anual 2016 solicitamos que se dé por **concluido** toda vez que ya está corregido el monto mensual. Respecto al: -----

-----Acuerdo **S.E/IV/2016-03** de fecha 3 de junio 2016-----

Se prueba por única ocasión la salida y ausencia para que el Rector participe con la Delegación de la Secretaría de Energía a Reino Unido para visitar instituciones británicas y asistir al evento anual "GetEnergy Global 2016", del 14 al 21 de mayo de 2016. Así como la erogación por concepto de viáticos al extranjero por un monto de \$11,677.62 (once mil seiscientos setenta y siete pesos 62/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2016, con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE por tratarse de partidas restringidas, así como presentar un informe de lo que se realizó en este evento en la próxima Sesión Ordinaria, solicitamos que aun quede en **proceso** toda vez que apenas hemos enviado la información no tenemos la respuesta de CISCMRDE. Es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz, el **La Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien, pues si no hay comentario ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado y aprobado el seguimiento de acuerdos al 30 de junio de 2016.-----

-----**SO/68/16-05**-----



Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2016.

13

**6.- Presentación del informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.** En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: adelante Señor Rector. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Si usted me lo permite le agradecería que el Director Administrativo me apoyara con este punto. En uso de la voz, el **L.A.E. José J. Cortes Skewes** comenta: Con su permiso presidenta, para informarle al respecto al seguimiento de estas observaciones que son únicamente seis, que lo están viendo ustedes ahí en la pantalla la primera que es del despacho del Dr. Miguel Ángel, es lo respecto a un viaje a Brasil en donde no existe una comprobación por lo cual nosotros tenemos esa observación, difícilmente vamos a poder conseguir la Facturación de Brasil, para poder solventar esa observación, la siguiente observación que es la de la Auditoria Superior, ya se envió la información ellos no nos han contestado por lo cual sigue vigente esta observación por parte de la Auditoria pero quiero compartir con ustedes que fue la observación respecto al 31 de diciembre de 2015 cuando nosotros cerramos nuestra contabilidad tenemos un saldo pendiente de recuperar por dieciocho millones de pesos cuando la Auditoria viene en los meses de febrero, marzo auditarnos encuentran bueno, eso ya disminuyo por una cantidad de ocho millones de pesos pero bueno fue por los depósitos que en esos meses surgieron por parte del Estado, ya se mandó la información pero no hemos recibido contestación por parte de la Auditoria Superior, con respecto a las observaciones que tenemos con el despacho García, en el disco que les hicimos favor de llegar hay un comentario respecto a estas observaciones donde manifiesta este Auditor me voy a permitir leérselos textualmente dice: Que en mi opinión tomando en consideración lo mencionado en los párrafos anteriores, habla respecto a estas observaciones que se refiere a la matricula reportada a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas por parte de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji correspondiente al cuatrimestres septiembre –diciembre del 2015, es razonablemente correcta y cumplió con las reglas de operación que se mencionan en el Artículo 40 fracción II del presupuesto de egresos de la Federación, por lo cual estas cuatro observaciones ya estarían solventadas, es cuanto Presidenta. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: algún comentario, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: si me permite señora Presidenta, gracias, nada más solicitar al organismo se continúe con esta solventaciones hasta concluir estas mismas con el oficio de liberación de observaciones y de favor anexen las observaciones del 2015, que ya emitió la ASEH ya que no las están integrando es cuanto señora Presidenta. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: algún comentario, pues si fueran ustedes tan amables de emitir su voto de la forma acostumbrada para tener por **presentado** el informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

-----  
SO/68/16-06  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe del seguimiento de la atención de observaciones



determinadas por instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

14

**7.- Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016.** En uso de la voz, la Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista comenta: en el punto número 7 solicito su anuencia para que se pueda tratar en forma conjunta con el punto número 12, que es la del Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016. Y la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016. Si ustedes no tienen inconveniente y trasladar ese punto del orden del día entonces rogaría a Ustedes que los siguientes 5 (cinco puntos) que son el punto número 8,9, 10, 11 y 12 relativos con la aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo abril-junio 2016, las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo abril-junio 2016, las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016, las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016, las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016. -----

-----SO/68/16-07-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016.

**8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo abril-junio 2016.**-----

-----SO/68/16-08-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobada las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto Anual de Ingresos del periodo abril-junio 2016.

**RESÚMEN CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS DEL 2016 MODIFICADO (PESOS)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	23,215,854	3,536,929	2,985,599	1,195,244	526,824	3,401,939	5,141,588	746,188	2,616,439	2,450,354	249,178	271,418	94,155
SUBSIDIO ESTATAL	49,114,429	3,653,941	3,646,291	3,646,291	3,646,291	3,646,291	3,646,291	5,882,836	3,852,878	4,534,554	4,275,258	4,408,571	4,274,938
SUBSIDIO FEDERAL	49,114,429	3,518,070	3,518,070	3,895,198	6,207,973	6,207,973	6,207,973	4,194,112	4,549,473	2,721,638	2,475,256	2,908,570	2,710,123
TOTAL	121,444,711	10,708,940	10,149,960	8,736,733	10,381,088	13,256,203	14,995,852	10,823,136	11,018,790	9,706,546	6,999,692	7,588,559	7,079,216

*(Handwritten signatures and marks)*



**9.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo abril-junio 2016.** .....

-----SO/68/16-09-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado las adecuaciones presupuestarias del **Presupuesto Anual de Egresos** del periodo abril-junio 2016.

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
RESUMEN POR CAPÍTULO  
(2016).**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	94,472,283	0	0	5,644,030	5,644,030	94,472,283
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,554,174	9,599	9,599	1,313,982	1,313,982	4,554,174
3000	SERVICIOS GENERALES	22,065,885	10,802	10,802	3,510,246	3,510,246	22,065,885
4000	TRANSFERENCIAS	234,950	0	0	39,405	39,405	234,950
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	117,420	0	0	57,122	57,122	117,420
6000	OBRA PÚBLICA						0
	<b>TOTAL</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$20,401</b>	<b>\$20,401</b>	<b>\$10,564,785</b>	<b>\$10,564,785</b>	<b>\$121,444,711</b>

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS  
RESUMEN POR PARTIDA  
2016.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		PRESUPUESTO AUTORIZADO
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
113001	SUELDOS	63,895,771	0	0	2,306,180	2,306,180	63,895,771
121001	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	156,000	0	0	32,272	32,272	156,000
132001	PRIMAS VACACIONAL Y DOMINICAL	3,664,434	0	0	378,196	378,196	3,664,434
132002	GRATIFICACION ANUAL	10,649,296	0	0	1,099,066	1,099,066	10,649,296
141001	APORTACIONES AL ISSSTE	5,910,467	0	0	599,498	599,498	5,910,467
141004	APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ	1,984,797	0	0	241,944	241,944	1,984,797
142001	APORTACIONES AL FOVISSSTE	2,960,928	0	0	495,908	495,908	2,960,928
143001	APORTACIONES AL SAR	1,277,915	0	0	244,840	244,840	1,277,915
154004	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	18,000	0	0	0	0	18,000
159002	OTRAS PRESTACIONES	3,954,674	0	0	246,126	246,126	3,954,674
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>	<b>94,472,283</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,644,030</b>	<b>5,644,030</b>	<b>94,472,283</b>
211001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	801,001	0	1,000	176,773	176,773	800,001
211002	GASTOS DE OFICINA	112,184	182	0	21,806	21,806	112,367
212001	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCIÓN	633,106	0	0	263,924	263,924	633,106
214001	MATERIALES Y UTILES CONSUMIBLES P/PROCESAMIENTO BIENES INFORMATICOS	23,402	0	0	14,186	14,186	23,402
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIODICOS	39,191	0	0	14,529	14,529	39,191
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	221,317	0	0	38,313	38,313	221,317
217001	MATERIAL DIDACTICO	129,550	0	0	56,670	56,670	129,550
221001	ALIMENTACION DE PERSONAS	455,051	0	1,064	92,991	92,991	453,987
223001	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,878	0	0	7,919	7,919	9,878
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000	0	0	9,730	9,730	20,000



16

243001	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000	0	0	5,000	5,000	10,000
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,440	2,851	0	10,440	10,440	13,291
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,630	0	0	8,630	8,630	8,630
246001	MATERIAL ELECTRICO	189,252	0	0	139,987	139,987	189,252
246002	MATERIAL ELECTRÓNICO	34,550	0	0	2,805	2,805	34,550
247001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	16,760	1,866	0	3,500	3,500	18,626
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,560	900	668	4,102	4,102	20,793
249001	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	219,333	0	5,062	131,023	131,023	214,271
251001	SUSTANCIAS QUIMICAS	42,511	0	0	14,936	14,936	42,511
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	29,492	0	0	13,398	13,398	29,492
254001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	19,110	0	0	14,981	14,981	19,110
255001	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	15,711	0	0	6,460	6,460	15,711
259001	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	5,040	0	0	5,040	5,040	5,040
261001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,087,115	1,787	900	119,917	119,917	1,088,002
271001	VESTUARIO Y UNIFORMES	165,717	0	0	2,110	2,110	165,717
272001	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	14,500	0	0	10,379	10,379	14,500
273001	ARTICULOS DEPORTIVOS	20,179	0	0	4,614	4,614	20,179
274001	PRODUCTOS TEXTILES	9,316	0	0	9,316	9,316	9,316
291001	HERRAMIENTAS MENORES	36,171	0	0	31,624	31,624	36,171
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	24,565	0	906	17,797	17,797	23,659
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	0	90	0	0	0	90
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	112,647	0	0	54,272	54,272	112,647
296001	REFACCIONES	9,425	0	0	0	0	9,425
298001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA	6,808	0	0	6,808	6,808	6,808
299001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	1,662	1,923	0	0	0	3,585
<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>		<b>4,554,174</b>	<b>9,599</b>	<b>9,599</b>	<b>1,313,982</b>	<b>1,313,982</b>	<b>4,554,174</b>
311001	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,349,999	0	0	193,719	193,719	1,349,999
312001	GAS	33,000	0	0	8,495	8,495	33,000
313001	SERVICIO DE AGUA	120,000	0	0	0	0	120,000
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	296,231	0	0	29,209	29,209	296,231
315001	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	7,350	0	0	3,547	3,547	7,350
316003	SERVICIO DE INTERNET	1,403,988	0	0	73,602	73,602	1,403,988
317001	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS	2,352	0	0	0	0	2,352
318001	SERVICIO POSTAL	22,104	0	0	5,340	5,340	22,104
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	73,220	0	0	41,840	41,840	73,220
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	192,699	3,167	0	44,740	44,740	195,865
325001	ARRENDAMIENTO VEHICULOS TERRESTRES	19,465	0	0	0	0	19,465
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	594,451	0	0	42,136	42,136	594,451
329001	OTROS ARRENDAMIENTOS	341,500	0	0	126,144	137,360	330,284
331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y SERVICIOS RELACIONADOS	185,000	0	0	0	0	185,000
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	94,653	0	0	64,153	64,153	94,653
334001	CAPACITACIÓN	51,846	0	0	16,046	16,046	51,846
336001	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	700	0	0	100	100	700
336002	FORMAS VALORADAS	528,728	0	0	0	0	528,728
338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,645,796	0	0	110,817	110,817	1,645,796
339003	SERVICIOS INTEGRALES	450,000	0	0	0	0	450,000
341001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	120,000	0	0	9,238	9,238	120,000
344001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	20,000	0	0	0	0	20,000
345001	SEGUROS	527,024	0	0	132,889	132,889	527,024
347001	FLETES Y MANIOBRAS	34,120	0	0	15,400	15,400	34,120
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	54,000	0	0	46,500	46,500	54,000
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	90,190	0	0	33,730	33,730	90,190

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



17

353001	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	94,003	0	0	68,420	68,420	94,003
355001	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	776,855	0	0	39,716	39,716	776,855
357001	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	275,793	0	0	80,793	80,793	275,793
357002	MANTENIMIENTO E INTALACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,100	0	0	0	0	1,100
358001	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,176,424	0	0	184,001	184,001	2,176,424
359001	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	69,000	0	0	7,780	7,780	69,000
361001	DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	808,794	4,012	0	141,731	141,731	812,807
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	80,000	0	0	80,000	80,000	80,000
371001	PASAJES AEREOS	119,340	0	0	23,043	23,043	119,340
372001	PASAJES TERRESTRES	69,642	489	0	15,370	15,370	70,131
375001	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS	1,119,723	3,134	7,668	249,084	249,084	1,115,190
376001	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	44,000	0	0	10,322	10,322	44,000
381001	GASTOS DE CEREMONIAL	1,763	0	0	0	0	1,763
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,737	0	0	0	0	3,737
383001	CONGRESOS Y CONVENCIONES	366,475	0	0	132,900	132,900	366,475
385001	GASTOS DE REPRESENTACION	66,000	0	0	8,464	8,464	66,000
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	51,340	0	0	5,000	5,000	51,340
392006	PAGO DE DERECHOS	2,878,582	0	0	971,374	971,374	2,878,582
398001	IMPUESTO SOBRE NOMINA	2,033,447	0	0	228,038	228,038	2,033,447
399006	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,771,452	0	3,134	266,567	255,351	2,779,534
<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>		<b>22,065,885</b>	<b>10,802</b>	<b>10,802</b>	<b>3,510,246</b>	<b>3,510,246</b>	<b>22,065,885</b>
442001	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA CAPACITACION	234,950	0	0	39,405	39,405	234,950
<b>TOTAL CAPÍTULO 4000</b>		<b>234,950</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>39,405</b>	<b>39,405</b>	<b>234,950</b>
515001	BIENES INFORMATICOS	59,420	0	0	23,800	23,800	59,420
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	28,000	0	0	28,000	28,000	28,000
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	16,000	0	0	0	0	16,000
562001	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5,000	0	0	5,000	5,000	5,000
569001	OTROS EQUIPOS	9,000	0	0	322	322	9,000
<b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>		<b>117,420</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>57,122</b>	<b>57,122</b>	<b>117,420</b>
<b>TOTAL</b>		<b>121,444,711</b>	<b>20,401</b>	<b>20,401</b>	<b>10,564,785</b>	<b>10,564,785</b>	<b>121,444,711</b>

**10.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016.** .....

-----  
**SO/68/16-10**  
 -----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016.

**11.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril - junio de 2016.** .....

-----  
**SO/68/16-11**  
 -----



Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado las adecuaciones presupuestarias del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016.

18

No.	Descripción	Partida presupuestal	Tipo de Adquisición	Importe aproximado	Calendarización												Unidad responsable de su instrumentación	Observaciones	
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	211001	Invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas	\$ 800,001.83														Administración y Finanzas y Recursos Materiales/ Chapulhuacán	
2	GASTOS DE OFICINA	211002	Adjudicación directa	\$ 112,366.65														Programas Educativos/Vinculación /Administración y Finanzas/Rectoría/Servicios Escolares	
3	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	212001	Invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas	\$ 633,106.17														Programas Educativos/Vinculación /Administración y Finanzas/Rectoría/Servicios Escolares	
4	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES P/PROCESAMIENTO BIENES INFORMÁTICOS	214001	Adjudicación directa	\$ 23,401.50														Programas Educativos/Vinculación /Administración y Finanzas/Rectoría/Servicios Escolares	
5	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	215001	Adjudicación directa	\$ 39,191.00														Programas Educativos/Servicios Escolares	



















23

47	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	327001	Art. 41 LAAS SP	\$ 594,451.08								Dirección de Planeación y Evaluación de Sistemas	de y Subdirección	La subdirección de planeación y evaluación la considerará como excepción según justificación técnica
48	OTROS ARRENDAMIENTOS	329001	Adjudicación directa	\$ 330,284.00								Programas Educativos/Vinculación y Finanzas/Rectoría	y	
49	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	336001	Adjudicación directa	\$ 700.00								Vinculación/Extensión Universitaria		
50	SERVICIOS DE VIGILANCIA	338001	Licitación	\$ 1,645,795.66								Subdirección de Servicios Administrativos	de	La subdirección de Servicios Administrativos la considerará como excepción según justificación técnica
51	SERVICIOS INTEGRALES	339003	Art. 41 LAAS SP	\$ 450,000.00								Secretaría Académica/Servicios Escolares		La subdirección de Servicios escolares realizara la justificación correspondiente con apego a la normatividad
52	SEGUROS	345001	Licitación	\$ 527,024.05								Subdirección de Servicios Administrativos	de	
53	FLETES Y MANIOBRAS	347001	Adjudicación directa	\$ 34,120.00								Subdirección de Servicios Administrativos	de	
54	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	351001	Adjudicación directa	\$ 54,000.00								Subdirección de Servicios Administrativos	de	
55	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	352001	Adjudicación directa	\$ 90,190.00								Subdirección de Servicios Administrativos	de	
56	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE	353001	Adjudicación directa	\$ 94,003.00								Subdirección de sistemas	de	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.















27

\$ 423	\$ 14,535	\$ 14,535	25300 1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 29,492	31	20	46	18	1,112	62	82	20	26	10	88	3
\$ 10,589	\$ 4,261	\$ 4,261	25400 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 19,110	7	0	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0
\$ 2,650	\$ 6,530	\$ 6,530	25500 1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 15,711	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0
\$ 4,600	\$ 220	\$ 220	25900 1	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 5,040	0	0	0	3	0	0	6	0	0	0	0	0
\$ 116,623	\$ 485,690	\$ 485,690	26100 1	COMBUSTIBLE	\$ 1,088,003	8,000	2,680	3,690	3,989	26,800	26,800	2,955	3,890	3,989	4,500	2,580	3,989
\$ -	\$ 82,859	\$ 82,859	27100 1	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 165,717	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ 10,000	\$ 2,250	\$ 2,250	27200 1	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 14,500	0	26	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ -	\$ 10,089	\$ 10,089	27300 1	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 20,179	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
\$ -	\$ 4,658	\$ 4,658	27400 1	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 9,316	2	2	0	0	1	0	3	3	5	3	3	0
\$ 15,143	\$ 10,514	\$ 10,514	29100 1	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 36,171	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
\$ 2,165	\$ 10,747	\$ 10,747	29200 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 23,659	0	0	2	0	5	20	0	16	8	0	0	0
	\$ 45	\$ 45	29300 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO	\$ 90												
\$ 70,881	\$ 20,883	\$ 20,883	29400 1	REFACCIONES Y	\$ 112,647	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0







29

				TERRESTRES															
\$ -	\$ 297,226	\$ 297,226	32700 1	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 594,451	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
\$ 198,180	\$ 66,052	\$ 66,052	32900 1	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 330,284	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
\$ -	\$ 350	\$ 350	33600 1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 700	0	0	2	0	0	1	0	3	0	0	0	1	0	0
\$ 1,400,803	\$ 122,496	\$ 122,496	33800 1	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 1,645,796	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	70	0	0
\$ 450,000	\$ -	\$ -	33900 3	SERVICIOS INTEGRALES	\$ 450,000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
\$ 256,691	\$ 135,166	\$ 135,166	34500 1	SEGUROS	\$ 527,024	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
\$ 19,720	\$ 7,200	\$ 7,200	34700 1	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 34,120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
\$ 50,000	\$ 2,000	\$ 2,000	35100 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 54,000	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
\$ 66,200	\$ 11,995	\$ 11,995	35200 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 90,190	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
\$ 20,208	\$ 36,898	\$ 36,898	35300 1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	\$ 94,003	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
\$ 776,855	\$ -	\$ -	35500 1	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$ 776,855	2	3	1	3	2	1	3	2	1	2	3	2	2	2
\$ 255,000	\$ 10,396	\$ 10,396	35700 1	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 275,793	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
\$ -	\$ 550	\$ 550	35700 2	MANTENIMIENTO E INSTALACION	\$ 1,100	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*(Handwritten signatures and marks)*



				ÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													
\$ 1,809,622	\$ 183,401	\$ 183,401	35800 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 2,176,424												
\$ 69,000	\$ -	\$ -	35900 1	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACION	\$ 69,000	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
\$ 59,420	\$ -	\$ -	51500 1	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 59,420	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
\$ 28,000	\$ -	\$ -	51900 1	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 28,000	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
\$ 16,000	\$ -	\$ -	52100 1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 16,000	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
\$ 5,000	\$ -	\$ -	56200 1	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 5,000	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
\$ 9,000	\$ -	\$ -	56900 1	OTROS EQUIPOS	\$ 9,000	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
\$ 10,125,991	\$ 2,594,459	\$ 2,594,459			\$ 15,314,906												

12.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016. En uso de la voz, la Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista comenta: Se trataran en forma conjunta independientemente de que los acuerdos se tomen por separado, si no tienen ningún inconveniente en ese sentido le sedemos el uso de la voz al Dr. Luis Téllez, para que en su caso pudiese hacer alguna presentación previa o si, así lo considera nos iríamos directamente a los comentarios u observaciones de este Honorable Consejo. En uso de la voz, la L.C. Matilde Vite Olivares comenta: si me permite señor, gracias, solicitar de igual manera en la parte de estos acuerdos en el Acta se asiente en lo que es en las adecuaciones presupuestales que salga por el Presupuesto Anual ya que dice presentación y en su caso aprobación de las adecuaciones presupuestales del Presupuesto Anual de ingresos del periodo abril-junio 2016 y los puntos consecutivos de igual forma que dice adecuaciones presupuestarias del Presupuesto ANUAL de Egresos del periodo abril-junio 2016, y el Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016 **no hay problema**, seria de igual forma la parte de Adquisiciones , Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016 después del Programa que anexen la palabra ANUAL de Adquisiciones que de esa forma salgan, queden los acuerdos de favor. En uso de la voz, el Dr. Luis Téllez Reyes comenta: como quedaría completo. En uso de la voz, la L.C. Matilde Vite Olivares comenta: seria este. En uso de



la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: En los puntos únicamente 8 de ingresos, egresos, adquisiciones y Racionalidad que se agregue el termino ANUAL después de PROGRAMA que sería “PROGRAMA ANUAL” de. En uso de la voz, el Dr. **Luis Téllez Reyes** comenta: bueno el comentario es que se dé cumplimiento de las metas como lo muestra la documentación que les enviamos en electrónico se cumplieron al 100%, salvo el proyecto de investigación, el resto tuvo un cumplimiento al 100% en este periodo que se indica, y la segunda es que tenemos preparada una proyección pero en otra sala para lo que corresponde al informe de la institución, yo quiero consultar con ustedes si me permiten que nos pudiésemos trasladar a la otra sala y después regresar a concluir aquí la reunión. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien, solo concluimos estos puntos, las adecuaciones y si no tienen inconveniente nos trasladamos para ver los dos puntos 7 y 12, en cuanto estos puntos el 8, 9, 10,11 y 12 que ya se ha hecho el comentario y se ha tomado el acuerdo de ese sentido de agregarle el termino Anual, no sé si ustedes toda vía tuvieran algún comentario. En uso de la voz, la L.C. **Matilde Vite Olivares** comenta: Lo que es el numero 8 solicito al Organismo presenten la calendarización y en ese mismo formato se presente las ampliaciones y las reducciones correspondientes ya que en ese punto, no sé si sea incorrecta pusieron la parte trimestral pero no sé si estén englobando el Anual entonces para que nada más especifiquen o muestren su calendarizado en ese punto número 8, en el punto número 9 solicito la modificación a lo que es el original autorizado ya que presenta variaciones en doce de los proyectos, incluyendo el de la gestión y el punto de desarrollo educativo, lo que pasa es que en su modificación en lo que fue el original autorizado presenta variaciones, entonces en la mayoría de sus proyectos tomarle más importancia en lo que es la gestión y el proyecto de desarrollo educativo, en el punto 10, solicito al organismo se apegue al artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de igual manera le solicito al organismo que por parte de la contraloría integre la información por partidas no licitables conforme al calendarizado, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien, algún otro comentario, adelante. En uso de la voz de L.A. **J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso Señora Presidenta, solicitarle al organismo de manera muy respetuosa como se venía haciendo la integración a la Coordinación de Planeación Financiera de conformidad con el Artículo 61 de la Ley de Presupuesto era necesario contar con la autorización para los movimientos, las adecuaciones presupuestarias de su Organismo en virtud que ahora es facultad de la Junta cuando son compensados o recalendarizados estos movimientos, en ciertas partidas que ustedes que hagan sus movimientos los podrían englobar ya anexan los papeles de trabajo pero necesitamos la Justificación porque aumentan, disminuyen o recalendarizan en dichas partidas, con respecto a las adecuaciones al Programa Operativo Anual, esto hay que tener muy presente la Normatividad vigente de conformidad al artículo 78 de la Ley de Presupuesto pareciera que la información que nos presentaron lo estaba checando con la Maestra Ivonne creo que hay un error en cuanto a la ampliación reducción de metas, de no ser el error es necesario contar con esta gestión ante la UTED para la autorización de la metas modificadas, de ser error bueno omitimos el comentario, seria cuanto señora presidenta. En uso de la voz, el Dr. **Luis Téllez Reyes** comenta: En caso que si haya ampliación y reducción de metas. En uso de la voz, de L.A. **J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: ante la UTED de hecho el ejercicio pasado, con su permiso Rector le hago el comentario, Rector que ya nos hicieron una gestión en el ejercicio pasado en cuanto estos movimientos de metas, esto sería simplemente si no fuera error la situación de metas que nos estaban reflejando con esta gestión, seria cuánto. En uso de la voz, la Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muchas gracias, algún otro comentario,



pues si no hay más comentarios ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Ingresos del periodo abril-junio 2016, por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias del Presupuesto de Egresos del periodo abril-junio 2016, por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias del Programa Operativo Anual del periodo abril-junio 2016, por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016, por presentado y aprobado las adecuaciones presupuestarias del Programa de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016, si fueran tan amables de emitir su voto si fueran tan amables de emitir su voto muchas gracias, y entonces retomamos el punto número 7 que es la **Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo enero – junio de 2016** con el número 12(13) *Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016*, para lo cual nos ha solicitado atentamente nos dirijamos a otra sala donde tiene la presentación.-----

-----SO/68/16-12-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado las adecuaciones presupuestarias del **Programa Anual** de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016.

**13.- Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Actividades que rinde el titular del organismo correspondiente al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.**

**Informe de Actividades  
Abril – Junio de 2016**

En cumplimiento al artículo 19 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji se presenta el informe de actividades de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales publicado en el periódico oficial, el 2 de diciembre de 2013.

**I. Evaluación programática presupuestal**

Durante el segundo trimestre del año se dio seguimiento a los 20 componentes que conforman el Programa Operativo Anual 2016, de los cuales 10 proyectos tuvieron adecuaciones presupuestales para atender las necesidades institucionales con esto se alcanzó el 100% de las metas.

**II. Presupuesto de Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos para el periodo de abril a junio de 2016, está integrado:

Con la estimación de Ingresos Propios por un monto de \$9, 070,351.00, y la cifra recaudada fue de \$7, 169,914.00.

Con respecto al Subsidio Federal recaudado fue de \$ 18, 623,919.00 Mientras que la aportación Estatal fue \$14, 585,191.00

**III. Estado del ejercicio del presupuesto**



Para el trimestre se programó un total de \$33, 824,074.00 y se ejerció la cantidad de \$23,576,228.00.

**IV. Cumplimiento con el programa de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público**

Durante el periodo, se aplicaron medidas consideradas en el programa de racionalidad, tales como:

- ✓ La aplicación de recursos en el capítulo 1000 se realiza en apego al número de plazas autorizadas y al presupuesto autorizado.
- ✓ El servicio de telefonía para uso oficial.
- ✓ El combustible aplica sólo en vehículos oficiales y se controla con un registro en la bitácora de cada automóvil.
- ✓ Instalación de lámparas LED en edificios de uso común como la Biblioteca.
- ✓ El Programa Cero Papel.

**V. Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios;**

De acuerdo a la normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios se ejerció la cantidad de \$4'902,919.00, bajo las siguientes modalidades:

TIPO DE MODALIDAD	PROGRAMADO
Licitación Pública	\$1'537,918.00
Invitación a 3 Proveedores	\$795,474.00
Adjudicación Directa	\$2'569,526.00

**VI. Cumplimiento con el programa de infraestructura y equipamiento**

Referente al equipamiento se adquirió Mobiliario y Equipo de Administración por la cantidad de \$184,059.54 y Software por \$853,878.42 dando un monto global de \$1, 037,937.96

**VII. Regularización de bienes muebles e inmuebles;**

En la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, Unidad Académica de Chapulhuacán y la Unidad Académica de Tepetitlán, se tiene el 100% de los bienes muebles con número de inventario y sus respectivos vales de resguardo, con un total de 22,349 bienes registrados.

En cuanto a los bienes inmuebles se tienen las escrituras de los predios de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y de la Unidad Académica de Chapulhuacán.

El polígono para la Unidad Académica de Tepetitlán fue a través de una Donación Formalizada según Acta de Asamblea de fecha 17 de agosto de 2014.

*(Handwritten signatures and marks)*



## VII. Regularización de Bienes Muebles e Inmuebles

### Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Cuenta con la Escritura Pública No. 21,052 del Libro 871 de fecha 23 de septiembre del 2011, otorgada ante la fe del Lic. Martín Islas Fuentes, Notario Público No. 6 de Pachuca de Soto Hgo.

### Unidad Académica de Chapulhuacán

Cuenta con la Escritura Pública No. 43,217 de fecha 25 de junio del 2008, pasada ante la fe del Lic. Ricardo Galindo Ugalde, Notario Público No. 1 de Zimapán Hgo.

### Unidad Académica de Tepetitlán

Donación Formalizada según Acta de Asamblea de fecha 17 de agosto del 2014, elaborada con motivo de la asamblea de formalidades especiales del Ejido de Tepetitlán, Municipio de Tepetitlán Hgo.

## VIII. Indicadores de gestión

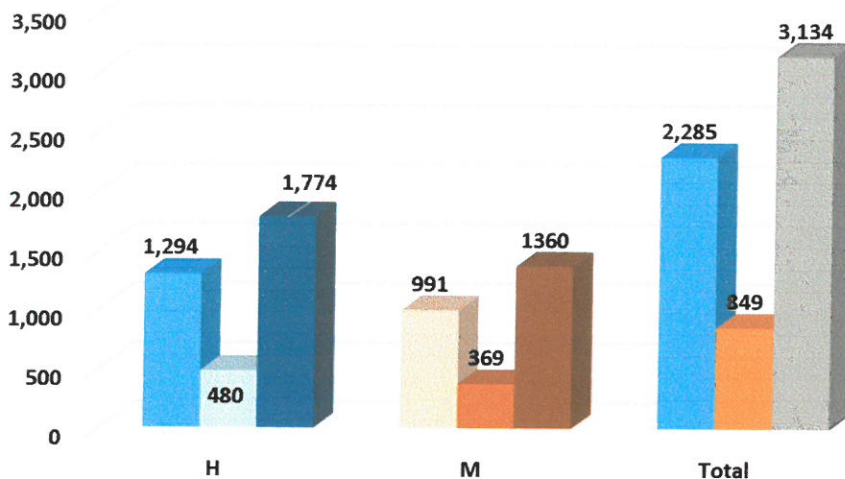
### Matrícula

En el mes de mayo se registró una matrícula total de 3,134 estudiantes, de ellos el 43% son mujeres y el 57% de hombres.

Nivel	H	M	Total
TSU	1,294	991	2,285
Ingeniería	480	369	849
<b>Total</b>	<b>1,774</b>	<b>1360</b>	<b>3,134</b>



## Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji Matrícula Mayo-Agosto



El 43% de la matrícula son mujeres



El 57% de la matrícula son hombres



### Deserción

Al finalizar el cuatrimestre enero-abril 2016, se registró un total de 312 deserciones, de las cuales, 298 son de Tula-Tepeji, 11 de la UACH y 3 de la UAT, que representa un porcentaje del 7.7%. Las principales causas son: *Deserción sin causa conocida, Reprobación, Motivos personales e Incumplimiento de expectativas.*

Para disminuir la deserción, se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Tutorías grupales e individuales.
- ✓ Proponer e implementar mejoras para el proceso de selección de aspirantes, entre ellas: tomar en cuenta los resultados del examen de admisión; realizar un curso propedéutico; exigir un perfil de ingreso; dar mayor tiempo de acceso al proceso de selección.
- ✓ Identificar oportunamente a los alumnos en situación de riesgo de deserción.
- ✓ Ofrecer asesoría individual y grupal en las asignaturas con mayor índice de reprobación.
- ✓ Promover el Programa Nacional de Becas a alumnos de escasos recursos.

### Alumnos Egresados

En el mes de abril egresaron 640 alumnos de Ingeniería.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present at the bottom of the page.



## Aprovechamiento Académico

El promedio aprovechamiento escolar a nivel de TSU fue de 9 y de 9.2 para Ingeniería.

## Acervo Bibliográfico

En Tula-Tepeji, en el periodo abr-jun 2016, se tiene un acervo bibliográfico que está integrando por 12,481 títulos y 21,805 volúmenes.

En la Unidad Académica de Chapulhuacán, se cuenta con un acervo bibliográfico de 1261 títulos y 1753 volúmenes.

En la Unidad Académica de Tepetitlán, se tiene un acervo bibliográfico de 92 títulos y 291 volúmenes.

## Acreditaciones

En este periodo se llevó a cabo la Re acreditación del PE de TSU en Mantenimiento Industrial por CACEI (Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.)

## Vinculación

La vinculación Universidad-Empresa-Gobierno, es uno de los ejes rectores de las Instituciones de Educación Superior, actualmente la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji mantiene relación con 901 empresas ubicadas en toda la república mexicana.

Durante el cuatrimestre enero-abril, se realizaron 95 visitas para dar atención a los 82 Grupos de Tula-Tepeji, 10 grupos de Unidad Académica de Chapulhuacán y 4 Unidad Académica de Tepetitlán.

## Convenios Firmados

En este periodo, se firmaron 9 convenios:

- 1.- CINVESTAV QUERETARO; Movilidad y Estancia.
- 2.- AGROINDUSTRIAS SANTA MARTHA; Movilidad y Estancia.
- 3.- SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO; Servicio Social, Estadías, Prácticas.
- 4.- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ; Movilidad, Estancia, Prácticas, Estadías.
- 5.- EXPERIENCIAS XCARET PARQUES S.A.P.I. DE C.V.; Supervisión y Evaluación de las Prácticas Profesionales.
- 6.- TROQUELADOS MODULARES S.A. DE C.V.; Prácticas y Estadías.
- 7.- ING. CECILIO ÁNGEL JESÚS GARCÍA FLORES; Prácticas y Estadías, Actividades Culturales, Colaboración Académica.
- 8.- INSTITUTO HIDALGUENSE DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL; Movilidad de Alumnos, Intercambio de Experiencias, Desarrollo de Proyectos, Prácticas y Estadías.
- 9.- TDA ONGOING, SOCIEDAD CIVIL; Investigación, Docencia, Colaboración, Estancias y Estadías.



### Movilidad Internacional:

Georgina Santucho Vivanco, de la Universidad Nacional de Catamarca, Argentina, cursará el tercer cuatrimestre del TSU en Agricultura Sustentable, en la Unidad Académica de Tepetitlán.

37



14 alumnos participaron por una beca de la Plataforma de la Alianza del Pacífico y solo la alumna Janeth Camacho Barrera de la carrera de Ingeniería en Negocios y Gestión Empresarial fue beneficiada con la cantidad de \$70,000.00 para realizar su estancia en Canadá por un periodo de 6 meses.





20 estudiantes del programa MEXPROTEC 2016, presentaron la tercera etapa del programa que consiste en ser evaluados por un comité Franco-Mexicano, esto se llevó a Querétaro. (Van a ser beneficiados 6 alumnos e inician en agosto su estadía) Asistir a la CGUTyP en dos ocasiones para tramitar y recoger las visas de seis estudiantes que resultaron beneficiados por la convocatoria PROFOCIE para estudiantes, que consideró 50 mil pesos para cada uno y se ejerció en un curso de francés intensivo en el Cegepe de Jonquiere, Quebec, Canadá.



Firmas de convenio para movilidad internacional con:  
**Convenio de Colaboración con la Universidad Central (Colombia)- Acuerdo de Cooperación**

**Convenio de Colaboración con la Universidad Tecnológica Metropolitana (Chile) - Convenio Marco**  
**Convenio de Colaboración con la Universidad de Valparaíso (Chile) Convenio Marco de Colaboración y Convenio de intercambio y/o movilidad estudiantil**

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



Asistir a la 50 Sesión ANUIES que se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Chapingo en donde nos han asignado como Sede del Séptimo Foro de Movilidad del 29 7 30 de septiembre del presente.



la estudiante **Ibis Eunice Herrejón Mancera**, del TSU en Contaduría, que resultó beneficiada por la Beca de Movilidad América del Norte, Europa, Asia – Pacífico.



11 estudiantes resultaron beneficiados por la Convocatoria Proyecta 100,000 2016, para estudiar durante un mes el curso de inglés intensivo, aún no se ejecuta la movilidad pero ya son seleccionados.





En uso de la voz, el La Lic. **María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: como vimos dentro del informe de gestión pues ya vimos algunos apartados de adquisiciones de este de captación de ingresos de evaluación programática entonces quisiera ver la posibilidad de que armáramos un paquete del punto **(14) al punto (22)**, les voy a decir en que consiste ese paquete seria:

**14.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.**-----

-----  
**SO/68/16-14**-----

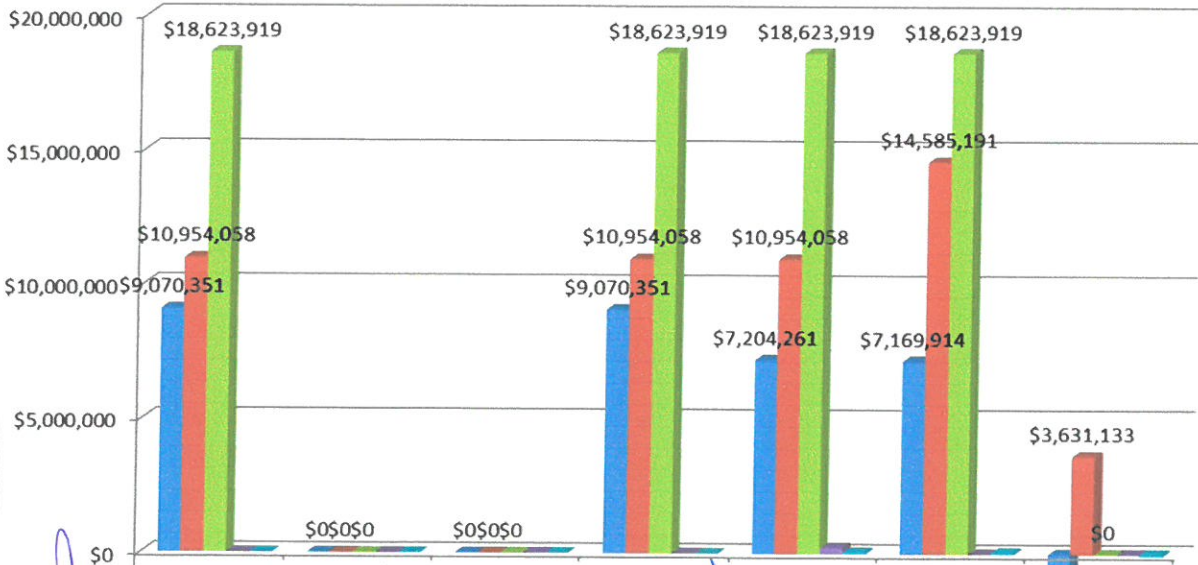
Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos en el periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE ABRIL-JUNIO DE 2016  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
COMPARATIVO TRIMESTRAL

INGRESOS	INGRESO ESTIMADO ANUAL	2DO. TRIMESTRE						DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	ACUMULADO ENERO-JUNIO					DIFERENCIA ESTIMADO & RECAUDADO	
		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO	INGRESO RECAUDADO		INGRESO ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	INGRESO MODIFICADO	INGRESO DEVENGADO		INGRESO RECAUDADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>\$23,215,854</b>	<b>\$9,070,351</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$9,070,351</b>	<b>\$7,204,261</b>	<b>\$7,169,914</b>	<b>-\$1,900,437</b>	<b>\$16,788,122</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$16,788,122</b>	<b>\$14,822,032</b>	<b>\$14,887,685</b>	<b>-\$1,900,437</b>
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	22,714,797	8,943,400	0	0	8,943,400	7,115,665	7,081,318	-1,862,082	16,602,030	0	0	16,602,030	14,774,295	14,739,948	-1,862,082
PRODUCTOS	456,057	116,151	0	0	116,151	80,832	80,832	-35,319	168,056	0	0	168,056	132,737	132,737	-35,319
APROVECHAMIENTOS	45,000	10,800	0	0	10,800	7,764	7,764	-3,036	18,036	0	0	18,036	15,000	15,000	-3,036
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS ESTATALES</b>	<b>\$49,114,429</b>	<b>\$10,954,058</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$10,954,058</b>	<b>\$14,585,191</b>	<b>\$14,585,191</b>	<b>\$3,631,133</b>	<b>\$21,885,396</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$21,885,396</b>	<b>\$21,885,396</b>	<b>\$18,239,105</b>	<b>\$3,646,291</b>
SUBSIDIO	49,114,429	10,954,058	0	0	10,954,058	14,585,191	14,585,191	3,631,133	21,885,396	0	0	21,885,396	21,885,396	18,239,105	3,646,291
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>INGRESOS FEDERALES</b>	<b>\$49,114,429</b>	<b>\$18,623,919</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$18,623,919</b>	<b>\$18,623,919</b>	<b>\$18,623,919</b>	<b>\$0</b>	<b>\$29,555,257</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$29,555,257</b>	<b>\$29,555,257</b>	<b>\$29,555,257</b>	<b>\$0</b>
SUBSIDIO	49,114,429	18,623,919	0	0	18,623,919	18,623,919	18,623,919	0	29,555,257	0	0	29,555,257	29,555,257	29,555,257	0
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$38,648,328</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$38,648,328</b>	<b>\$36,782,238</b>	<b>\$40,379,024</b>	<b>\$1,730,696</b>	<b>\$68,228,775</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$68,228,775</b>	<b>\$66,362,685</b>	<b>\$62,682,047</b>	<b>\$1,746,854</b>
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>219,600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24,603,418</b>	<b>24,383,818</b>	<b>-\$24,383,818</b>
PROMEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	145,844	145,844	-145,844
FAC 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81,028	81,028	-81,028
Estímulo Fiscal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	806,984	806,984	-806,984
PADES 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODEP 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	297,835	297,835	-297,835
PROFOCIE 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,938,404	3,938,404	-3,938,404
PRODEP 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,489,842	1,489,842	-1,489,842
Proyectos CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,421,935	5,421,935	-5,421,935
CONACYT 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,785,870	11,785,870	-11,785,870
CONACYT-Madres solteras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56,000	56,000	-56,000
BANOBRAS 2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	338,549	338,549	-338,549
Fondo PYME 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,527	21,527	-21,527
SEDESOL 2016	0	0	0	0	0	219,600	0	0	219,600	0	0	0	219,600	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	54,444	54,444	-54,444	0	0	0	0	123,942	123,942	-123,942
<b>TOTAL</b>	<b>\$121,444,711</b>	<b>\$38,648,328</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$38,648,328</b>	<b>\$37,056,283</b>	<b>\$40,433,468</b>	<b>\$1,676,251</b>	<b>\$68,228,775</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$68,228,775</b>	<b>\$91,090,045</b>	<b>\$87,189,807</b>	<b>-\$22,761,907</b>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
TRIMESTRE ABRIL-JUNIO 2016





15.-Presentación de la Evaluación Programática-Presupuestal del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

SO/68/16-15

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática-Presupuestal del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL



PROYECTO	PRESUPUESTO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO																												
		XII TRIMESTRE							ACUMULADO																					
		PROGRAMADO ABR-JUN		TRANSFERENCIAS		RECALIDADACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALIDADACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%				
ASIGNACIÓN	RESERVA	ASIGNACIÓN	RESERVA	ASIGNACIÓN	RESERVA									ASIGNACIÓN	RESERVA	ASIGNACIÓN	RESERVA													
1. Beca Beca o becas de educación superior	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ 23,354	\$ -	0%	
2. Admisión controlada Admisión controlada programa de educación superior	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ 195,001	\$ -	0%
3. Material didáctico Material didáctico para el desarrollo de educación superior	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ 289,710	\$ -	0%
4. Colaboración académica con centros de educación superior	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ 185,520	\$ -	0%
5. Evaluación del desempeño docente Evaluación del desempeño docente	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ 4,200,000	\$ -	0%
6. Becas de apoyo a docentes de educación superior	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	0%
7. Docentes docentes de educación superior y profesores a estudiantes de educación superior	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	0%
8. Admisión controlada, apoyo y material para estudiantes de educación superior	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	0%
9. Capacitación y actualización docente Capacitación y actualización para docentes de educación superior	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	0%
10. Investigación científica para educación superior	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	0%
11. Investigación científica Investigación científica en educación superior	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	0%
12. Monitoreo Control para mejorar la educación superior	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ -	0%
13. Estudios de gestión de educación superior	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	0%
14. Gestión académica Gestión académica en educación superior	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	0%
15. Capacitación y actualización de docentes docentes, docentes y administrativos Capacitación y actualización para personal de educación superior	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ -	0%
16. Equipos de trabajo y apoyo para el desarrollo de educación superior	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000	\$ -	0%
17. Evaluación de gestión y control de gestión de educación superior	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	\$ -	0%
18. Gestión y desarrollo de servicios educativos Gestión y desarrollo de servicios educativos	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ 100,000,000	\$ -	0%
19. Salarios de docentes Salarios de docentes en educación superior	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ 2,400,000	\$ -	0%
20. Evaluación institucional Sistema de evaluación de educación superior	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ 400,000	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ 41,400,000	\$ -	0%

*[Handwritten signatures and marks]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2016  
PROGRAMAS ESPECIALES  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

43

PROYECTO	RECURSO AUTORIZADO																			
	2do. TRIMESTRE									ACUMULADO										
	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%	PROGRAMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN	%
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROCEP)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (FAC) 2012	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
COMACYT 2014	\$ 42,279	\$ -	\$ -	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ -	0%	\$ 42,279	\$ -	\$ -	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ 42,279	\$ -	0%
BICA RURAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Fondo PYME 2013	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) 2014	\$ 276,919	\$ -	\$ -	\$ 276,919	\$ 276,919	\$ 276,919	\$ 276,919	\$ 276,919	\$ -	0%	\$ 335,299	\$ -	\$ -	\$ 335,299	\$ 335,299	\$ 335,299	\$ 335,299	\$ 335,299	\$ -	0%
ANDES PMPF 2014	\$ 874	\$ -	\$ -	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ -	0%	\$ 874	\$ -	\$ -	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ -	0%
BICA PreInnovación 2014	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
COMACYT (Apoyo a madres jefas de familia)	\$ 9,000	\$ -	\$ -	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ 9,000	\$ -	0%	\$ 27,000	\$ -	\$ -	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ 27,000	\$ -	0%
BANCOBRAS 2015	\$ 1,400	\$ -	\$ -	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ -	0%	\$ 1,400	\$ -	\$ -	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ 1,400	\$ -	0%
COMACYT- BEHISA 2015	\$ 38,609	\$ -	\$ -	\$ 38,609	\$ 38,609	\$ 38,609	\$ 38,609	\$ 38,609	\$ -	0%	\$ 131,620	\$ -	\$ -	\$ 131,620	\$ 131,620	\$ 131,620	\$ 131,620	\$ 131,620	\$ -	0%
COMACYT- COCANINE	\$ 74,251	\$ -	\$ -	\$ 74,251	\$ 74,251	\$ 74,251	\$ 74,251	\$ 74,251	\$ -	0%	\$ 223,730	\$ -	\$ -	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ 223,730	\$ -	0%
COMACYT- XICOTIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 300,252	\$ -	\$ -	\$ 300,252	\$ 300,252	\$ 300,252	\$ 300,252	\$ 300,252	\$ -	0%
COMACYT- TINYICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 800,870	\$ -	\$ -	\$ 800,870	\$ 800,870	\$ 800,870	\$ 800,870	\$ 800,870	\$ -	0%
COMACYT- CHICK	\$ 11,745	\$ -	\$ -	\$ 11,745	\$ 11,745	\$ 11,745	\$ 11,745	\$ 11,745	\$ -	0%	\$ 155,745	\$ -	\$ -	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ 155,745	\$ -	0%
COMACYT- TECNOPROCESOS	\$ 569,460	\$ -	\$ -	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ -	0%	\$ 569,460	\$ -	\$ -	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ 569,460	\$ -	0%
COMACYT- TECNOGENIAS 2015	\$ 1,600,000	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ -	0%	\$ 1,600,000	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ 1,600,000	\$ -	0%
COMACYT- TECNOINFORMATICA 2015	\$ 325,003	\$ -	\$ -	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ -	0%	\$ 325,003	\$ -	\$ -	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ 325,003	\$ -	0%
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) 2015	\$ 132,746	\$ -	\$ -	\$ 132,746	\$ 132,746	\$ 132,746	\$ 132,746	\$ 132,746	\$ -	0%	\$ 170,995	\$ -	\$ -	\$ 170,995	\$ 170,995	\$ 170,995	\$ 170,995	\$ 170,995	\$ -	0%
COMACYT- VERMORONOVA 2015	\$ 19,200	\$ -	\$ -	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ -	0%	\$ 19,200	\$ -	\$ -	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ 19,200	\$ -	0%
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFICE) 2015	\$ 1,930,211	\$ -	\$ -	\$ 1,930,211	\$ 1,930,211	\$ 1,930,211	\$ 1,930,211	\$ 1,930,211	\$ -	0%	\$ 1,937,254	\$ -	\$ -	\$ 1,937,254	\$ 1,937,254	\$ 1,937,254	\$ 1,937,254	\$ 1,937,254	\$ -	0%
SEDESOL 2015	\$ 1,579	\$ -	\$ -	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ -	0%	\$ 1,579	\$ -	\$ -	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ 1,579	\$ -	0%
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 5,027,957	\$ -	\$ -	\$ 5,027,957	\$ 5,027,957	\$ 5,027,957	\$ 5,027,957	\$ 5,027,957	\$ -	0%	\$ 6,743,241	\$ -	\$ -	\$ 6,743,241	\$ 6,743,241	\$ 6,743,241	\$ 6,743,241	\$ 6,743,241	\$ -	0%
ESTIMADO FISCAL	\$ 25,152	\$ -	\$ -	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ -	0%	\$ 334,118	\$ -	\$ -	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ -	0%
<b>SUBTOTAL</b>	\$ 25,152	\$ -	\$ -	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ 25,152	\$ -	0%	\$ 334,118	\$ -	\$ -	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ 334,118	\$ -	0%
<b>TOTAL</b>	\$ 5,053,109	\$ -	\$ -	\$ 5,053,109	\$ 5,053,109	\$ 5,053,109	\$ 5,053,109	\$ 5,053,109	\$ -	0%	\$ 7,077,359	\$ -	\$ -	\$ 7,077,359	\$ 7,077,359	\$ 7,077,359	\$ 7,077,359	\$ 7,077,359	\$ -	0%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL

002P-0

PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES ORIGINALES	METAS													
			2DO. TRIMESTRE							ACUMULADAS						
			PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%	PROGRAMADAS	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADAS	REALIZADAS	POR REALIZAR	%
1- Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada	Alumno beneficiado	98	31	0	0	31	31	0	0	63	0	0	63	63	0	0%
2- Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior aprobada	Adecuación curricular	1	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
3- Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior distribuido	Material didáctico	3	1	0	0	1	1	0	0%	1	0	0	1	1	0	0%
4- Estructuras académicas. convenio para movilidad de educación superior firmado	Convenio	8	3	0	0	3	3	0	0%	5	0	0	5	5	0	0%
5- Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior realizada	Alumno evaluado	4400	3134	0	0	3134	3134	0	0%	3134	0	0	3134	3134	0	0%
6- Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada	Alumno beneficiado	1290	540	0	0	540	540	0	0%	900	0	0	900	900	0	0%
7- Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada	Alumno atendido	15000	5154	0	0	5154	5154	0	0%	10804	0	0	10804	10804	0	0%
8- Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior realizado	Evento	40	8	0	0	8	8	0	0%	19	0	0	19	19	0	0%
9- Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior realizada	Personal docente	24	8	0	0	8	8	0	0%	8	0	0	8	8	0	0%
10- Investigación. Investigación para educación superior realizada	Investigación	7	0	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0	0%
11- Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior realizada	Investigación	3	1	0	0	1	1	0	0%	1	0	0	1	1	0	0%
12- Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado	Convenio firmado	22	9	0	0	9	9	0	0%	16	0	0	16	16	0	0%
13- Extensión. servicio de extensión para la comunidad y educación superior realizado	Servicio de extensión	89	24	0	0	24	24	0	0%	49	0	0	49	49	0	0%
14- Difusión institucional. Actividad de difusión institucional de educación superior realizada	Actividad de difusión	102	26	0	0	26	26	0	0%	51	0	0	51	51	0	0%
15- Capacitación y actualización de servidores públicos, directos y administrativos. Capacitación y actualización para personal de educación superior realizada	Servidor público	20	22	0	0	22	22	0	0%	22	0	0	22	22	0	0%
16- Equipamiento. Mobiliario y equipo para atender necesidades de educación superior distribuido	Lote	4	2	0	0	2	2	0	0%	3	0	0	3	3	0	0%
17- Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	36	9	0	0	9	9	0	0%	18	0	0	18	18	0	0%
18- Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	1	1	0	0	1	1	0	0%	1	0	0	1	1	0	0%
19- Sistemas de información. Sistema de información en educación superior implantado	Sistema	4	1	0	0	1	1	0	0%	3	0	0	3	3	0	0%
20- Evaluación institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informe	53	13	0	0	13	13	0	0%	28	0	0	28	28	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>21205</b>	<b>8987</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8987</b>	<b>8987</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>15126</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15126</b>	<b>15126</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
DEL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO DE 2016  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

UE3EP-01

NO.	PROYECTO	2do. TRIMESTRE																							
		PROGRAMADO				TRANSFERENCIAS								RECALIBRACIONES								MODIFICADO			
						APLICACIÓN				REDUCCIÓN				APLICACIÓN				REDUCCIÓN							
		PROPS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL				
1	Becas. Beca a alumnos de educación superior otorgada	55,04	0	0	55,04	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48,64	0	0	48,64	46,84	0	0	46,84	
2	Adecuación curricular. Adecuación curricular a programas de educación superior otorgada	0	22,70	22,70	46,42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18,86	18,86	30,72	0	2,825	2,825	4,68		
3	Materiales didácticos. Material didáctico para atender necesidades de educación superior otorgada	65,99	0	0	65,99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69,43	0	0	69,43	5,54	0	0	5,54	
4	Estrategias académicas. Convenio para movilidad de educación superior otorgada	0	30,91	30,91	61,82	0	2,00	2,00	4,00	0	2,00	2,00	4,00	0	734	734	1,40	0	23,98	23,98	47,97	0	7,527	7,527	15,26
5	Evaluación del desempeño escolar. Evaluación a estudiantes de educación superior otorgada	1,06,290	334,537	334,537	2,38,804	0	834	834	1,668	0	834	834	1,668	1,594	9,265	9,265	28,596	1,668,654	288,777	288,777	1,04,400	624,897	126,624	126,624	624,468
6	Atención compensatoria. Servicio de atención compensatoria a estudiantes de educación superior otorgada	0	17,305	17,305	34,610	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15,257	15,257	30,514	0	2,648	2,648	5,296		
7	Orientación. Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada	0	53,689	53,689	107,378	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	65,894	65,894	131,788	0	7,794	7,794	15,588		
8	Actividades culturales, deportivas y recreativas. Evento para estudiantes de educación superior otorgada	123,396	62,304	62,304	207,984	0	0	0	0	0	0	0	0	0	123,396	40,985	40,985	206,338	0	41,320	41,320	82,640			
9	Capacitación y actualización docente. Capacitación y actualización para docentes de educación superior otorgada	0	4,644	4,644	9,288	0	91	91	182	0	91	91	182	0	0	0	3,337	3,337	6,674	0	1,304	1,304	2,608		
10	Investigación. Investigación para educación superior otorgada	69,285	0	0	102,925	489	0	0	489	489	0	0	489	0	0	0	68,124	0	0	104,124	37,463	0	0	37,463	
11	Investigación educativa. Investigación educativa en educación superior otorgada	0	10,625	10,625	21,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,707	9,707	19,414	0	918	918	1,836		
12	Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior otorgada	0	68,134	68,134	136,268	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28,300	28,300	56,600	0	41,954	41,954	83,908		
13	Extensión. Servicio de extensión para la comunidad y educación superior otorgada	528,227	0	0	528,227	0	0	0	0	0	0	0	0	3,962	0	0	3,962	167,785	0	167,785	444,505	0	0	444,505	
14	Extensión universitaria. Actividad de difusión universitaria de educación superior otorgada	0	39,275	39,275	78,550	0	2,344	2,344	4,688	0	2,344	2,344	4,688	0	0	0	6,281	16,281	32,562	0	22,994	22,994	45,988		
15	Capacitación y actualización de recursos humanos. Capacitación y actualización para docentes de educación superior otorgada	0	5,000	5,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	5,000	10,000	0	0	0	0		
16	Equipamiento. Materiales y equipo para atender necesidades de educación superior otorgada	101,420	0	0	101,420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,122	0	52,122	44,298	0	0	44,298		
17	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior otorgada	2,745,632	767,140	767,140	3,412,700	234	2,269	2,269	4,538	234	2,269	2,269	4,538	0	65,444	65,444	129,888	992,088	122,137	122,137	1,222,000	1,157,203	61,420	102,450	2,084,140
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo. Sistema de administración en educación superior otorgada	1,018,265	11,085,900	11,085,900	12,104,000	0	1,654	1,654	3,308	0	1,654	1,654	3,308	0	0	0	813,880	2,741,203	2,741,203	6,288,380	1,002,416	8,541,680	8,541,680	18,041,236	
19	Sistema de formación. Sistema de educación en educación superior otorgada	628,581	65,450	65,450	1,048,882	0	527	527	1,054	0	527	527	1,054	0	0	0	165,140	24,210	24,210	604,680	52,454	674,944	674,944	864,322	
20	Evaluación universitaria. Monitoreo de evaluación de educación superior otorgada	0	38,716	38,716	77,432	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,282	22,282	44,564	0	16,426	16,426	32,852		
	<b>TOTAL</b>	<b>8,108,608</b>	<b>62,852,718</b>	<b>62,852,718</b>	<b>124,631,314</b>	<b>829</b>	<b>8,270</b>	<b>8,270</b>	<b>16,540</b>	<b>829</b>	<b>8,270</b>	<b>8,270</b>	<b>16,540</b>	<b>5,922</b>	<b>76,422</b>	<b>76,422</b>	<b>152,844</b>	<b>1,671,000</b>	<b>1,302,243</b>	<b>1,302,243</b>	<b>6,408,216</b>	<b>8,903,326</b>	<b>8,903,326</b>	<b>21,576,228</b>	



COMROMETIDO				DEVENGADO				EJERCIDO				PAGADO				VARIACIÓN			
PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
\$ 59,268	\$ -	\$ -	\$ 59,268	\$ 59,268	\$ -	\$ -	\$ 59,268	\$ 59,268	\$ -	\$ -	\$ 59,268	\$ 59,268	\$ -	\$ -	\$ 59,268	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 2,875	\$ 2,875	\$ 5,751	\$ -	\$ 2,875	\$ 2,875	\$ 5,751	\$ -	\$ 2,875	\$ 2,875	\$ 5,751	\$ -	\$ 2,875	\$ 2,875	\$ 5,751	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 18,276	\$ -	\$ -	\$ 18,276	\$ 18,276	\$ -	\$ -	\$ 18,276	\$ 18,276	\$ -	\$ -	\$ 18,276	\$ 18,276	\$ -	\$ -	\$ 18,276	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 20,692	\$ 20,692	\$ 41,384	\$ -	\$ 20,692	\$ 20,692	\$ 41,384	\$ -	\$ 20,692	\$ 20,692	\$ 41,384	\$ -	\$ 20,692	\$ 20,692	\$ 41,384	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 697,634	\$ 218,692	\$ 218,692	\$ 1,135,018	\$ 697,634	\$ 218,692	\$ 218,692	\$ 1,135,018	\$ 697,634	\$ 218,692	\$ 218,692	\$ 1,135,018	\$ 697,634	\$ 218,692	\$ 218,692	\$ 1,135,018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 4,644	\$ 4,644	\$ 9,288	\$ -	\$ 4,644	\$ 4,644	\$ 9,288	\$ -	\$ 4,644	\$ 4,644	\$ 9,288	\$ -	\$ 4,644	\$ 4,644	\$ 9,288	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 9,246	\$ 9,246	\$ 18,491	\$ -	\$ 9,246	\$ 9,246	\$ 18,491	\$ -	\$ 9,246	\$ 9,246	\$ 18,491	\$ -	\$ 9,246	\$ 9,246	\$ 18,491	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 12,504	\$ 66,679	\$ 66,679	\$ 145,863	\$ 12,504	\$ 66,679	\$ 66,679	\$ 145,863	\$ 12,504	\$ 66,679	\$ 66,679	\$ 145,863	\$ 12,504	\$ 66,679	\$ 66,679	\$ 145,863	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 1,304	\$ 1,304	\$ 2,609	\$ -	\$ 1,304	\$ 1,304	\$ 2,609	\$ -	\$ 1,304	\$ 1,304	\$ 2,609	\$ -	\$ 1,304	\$ 1,304	\$ 2,609	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 57,592	\$ -	\$ -	\$ 57,592	\$ 57,592	\$ -	\$ -	\$ 57,592	\$ 57,592	\$ -	\$ -	\$ 57,592	\$ 57,592	\$ -	\$ -	\$ 57,592	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 918	\$ 918	\$ 1,836	\$ -	\$ 918	\$ 918	\$ 1,836	\$ -	\$ 918	\$ 918	\$ 1,836	\$ -	\$ 918	\$ 918	\$ 1,836	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0
\$ -	\$ 42,599	\$ 42,599	\$ 85,197	\$ -	\$ 42,599	\$ 42,599	\$ 85,197	\$ -	\$ 42,599	\$ 42,599	\$ 85,197	\$ -	\$ 42,599	\$ 42,599	\$ 85,197	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 692,744	\$ -	\$ -	\$ 692,744	\$ 692,744	\$ -	\$ -	\$ 692,744	\$ 692,744	\$ -	\$ -	\$ 692,744	\$ 692,744	\$ -	\$ -	\$ 692,744	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 30,596	\$ 30,596	\$ 61,193	\$ -	\$ 30,596	\$ 30,596	\$ 61,193	\$ -	\$ 30,596	\$ 30,596	\$ 61,193	\$ -	\$ 30,596	\$ 30,596	\$ 61,193	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 44,298	\$ -	\$ -	\$ 44,298	\$ 44,298	\$ -	\$ -	\$ 44,298	\$ 44,298	\$ -	\$ -	\$ 44,298	\$ 44,298	\$ -	\$ -	\$ 44,298	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 2,925,598	\$ 182,230	\$ 182,230	\$ 3,290,048	\$ 2,925,598	\$ 182,230	\$ 182,230	\$ 3,290,048	\$ 2,925,598	\$ 182,230	\$ 182,230	\$ 3,290,048	\$ 2,925,598	\$ 182,230	\$ 182,230	\$ 3,290,048	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 2,254,529	\$ 19,775,190	\$ 19,775,190	\$ 41,804,908	\$ 2,254,529	\$ 19,775,190	\$ 19,775,190	\$ 41,804,908	\$ 2,254,529	\$ 19,775,190	\$ 19,775,190	\$ 41,804,908	\$ 1,735,080	\$ 19,775,190	\$ 19,775,190	\$ 41,285,459	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 744,710	\$ 285,031	\$ 285,031	\$ 1,314,771	\$ 744,710	\$ 285,031	\$ 285,031	\$ 1,314,771	\$ 744,710	\$ 285,031	\$ 285,031	\$ 1,314,771	\$ 744,710	\$ 285,031	\$ 285,031	\$ 1,314,771	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ 45,671	\$ 45,671	\$ 91,341	\$ -	\$ 45,671	\$ 45,671	\$ 91,341	\$ -	\$ 45,671	\$ 45,671	\$ 91,341	\$ -	\$ 45,671	\$ 45,671	\$ 91,341	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 7,507,134	\$ 20,686,356	\$ 20,686,356	\$ 48,879,846	\$ 7,507,134	\$ 20,686,356	\$ 20,686,356	\$ 48,879,846	\$ 7,507,134	\$ 20,686,356	\$ 20,686,356	\$ 48,879,846	\$ 6,899,995	\$ 20,686,356	\$ 20,686,356	\$ 48,271,706	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present on the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right side.



NO.	PROYECTO	ACUMULADO																																				
		PROGRAMADO				TRANSFERENCIAS								REALICACIONES								RODIFICADO																
		PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL	APLICACIÓN				REDUCCIÓN				APLICACIÓN				REDUCCIÓN				PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL													
1	Becas Beca a alumnos de educación superior otorgada	\$ 107,419	\$ -	\$ -	\$ 107,419	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,119	\$ -	\$ -	\$ 40,119	\$ 59,299	\$ -	\$ -	\$ 59,299	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,738			
2	Adaptación curricular Adaptación curricular a programas de educación superior otorgada	\$ -	\$ 22,788	\$ 22,788	\$ 45,023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,791	
3	Materiales didácticos Materia didáctica para alumnos por estudiantes de educación superior distribuidos	\$ 162,714	\$ -	\$ -	\$ 162,714	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,276		
4	Estructuras académicas Cambio para movilidad de educación superior otorgada	\$ -	\$ 43,957	\$ 43,957	\$ 87,722	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ -	\$ 2,000	\$ 2,000	\$ 4,000	\$ -	\$ 794	\$ 794	\$ 1,400	\$ -	\$ 25,949	\$ 25,949	\$ 47,822	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,264	
5	Evaluación del desempeño docente Evaluación a estudiantes de educación superior otorgada	\$ 1,782,907	\$ 488,174	\$ 488,174	\$ 2,988,276	\$ -	\$ 854	\$ 854	\$ 1,688	\$ -	\$ 854	\$ 854	\$ 1,688	\$ 1,561	\$ 9,296	\$ 9,296	\$ 18,428	\$ 1,995,054	\$ 288,777	\$ 288,777	\$ 4,488,438	\$ 697,034	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,130,918
6	Atención congresaria Servicio de atención congresaria a estudiantes de educación superior otorgada	\$ -	\$ 15,500	\$ 15,500	\$ 30,935	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,288	
7	Orientación Servicio de orientación vocacional y profesional a estudiantes de educación superior otorgada	\$ -	\$ 95,140	\$ 95,140	\$ 190,279	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,891	
8	Actividades culturales deportivas y recreativas Evento para estudiantes de educación superior otorgada	\$ 135,000	\$ 187,674	\$ 187,674	\$ 322,674	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,623	
9	Capacitación y actualización docente Capacitación y actualización para docentes de educación superior otorgada	\$ -	\$ 4,641	\$ 4,641	\$ 9,282	\$ -	\$ 91	\$ 91	\$ 182	\$ -	\$ 91	\$ 91	\$ 182	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,640
10	Investigación Investigación para educación superior otorgada	\$ 217,714	\$ -	\$ -	\$ 217,714	\$ 498	\$ -	\$ -	\$ 498	\$ 498	\$ -	\$ -	\$ 498	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 57,042	
11	Investigación educativa Investigación educativa en educación superior otorgada	\$ -	\$ 10,625	\$ 10,625	\$ 21,250	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,626	
12	Viáticos Cambio para becas de la educación superior otorgada	\$ -	\$ 70,670	\$ 70,670	\$ 141,340	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48,192	
13	Entrenamiento Servicio de entrenamiento para la comunidad y educación superior otorgada	\$ 806,561	\$ -	\$ -	\$ 806,561	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 682,744	
14	Atención institucional Actividad de atención institucional de educación superior otorgada	\$ -	\$ 46,839	\$ 46,839	\$ 93,678	\$ -	\$ 2,314	\$ 2,314	\$ 4,629	\$ -	\$ 2,314	\$ 2,314	\$ 4,629	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81,182	
15	Capacitación y actualización de servidores públicos, docentes y administrativos Capacitación y actualización para personal de educación superior otorgada	\$ -	\$ 5,000	\$ 5,000	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
16	Equipo Material y equipo para atender necesidades de educación superior otorgada	\$ 101,400	\$ -	\$ -	\$ 101,400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,298	
17	Mantenimiento preventivo y correctivo Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior otorgada	\$ 1,913,286	\$ 237,920	\$ 237,920	\$ 4,089,163	\$ 214	\$ 2,369	\$ 2,369	\$ 4,682	\$ 214	\$ 2,369	\$ 2,369	\$ 4,682	\$ -	\$ 66,444	\$ 66,444	\$ 132,888	\$ 187,839	\$ 122,132	\$ 122,132	\$ 1,722,668	\$ 2,925,988	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,790,648
18	Gestión y desarrollo del servicio educativo Sistema de administración en educación superior otorgada	\$ 3,062,409	\$ 22,598,430	\$ 22,598,430	\$ 46,061,679	\$ -	\$ 1,861	\$ 1,861	\$ 3,722	\$ -	\$ 1,861	\$ 1,861	\$ 3,722	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,890	
19	Sistema de información Sistema de información en educación superior otorgada	\$ 880,650	\$ 309,740	\$ 309,740	\$ 1,880,130	\$ -	\$ 527	\$ 527	\$ 1,054	\$ -	\$ 527	\$ 527	\$ 1,054	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,047,774
20	Evaluación institucional Informe de evaluación de educación superior otorgada	\$ -	\$ 47,980	\$ 47,980	\$ 95,960	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,241
TOTAL		\$ 11,172,391	\$ 23,877,196	\$ 23,877,196	\$ 58,077,082	\$ 812	\$ 9,704	\$ 9,704	\$ 19,407	\$ 812	\$ 9,704	\$ 9,704	\$ 19,407	\$ 5,825	\$ 74,472	\$ 74,472	\$ 148,944	\$ 2,647,680	\$ 3,302,212	\$ 3,302,212	\$ 3,302,212	\$ 5,944,238	\$ 7,587,034	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,879,248	

## Evaluación Programática Presupuestal abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016

16000  
14000  
12000  
10000  
8000  
6000  
4000  
2000  
0



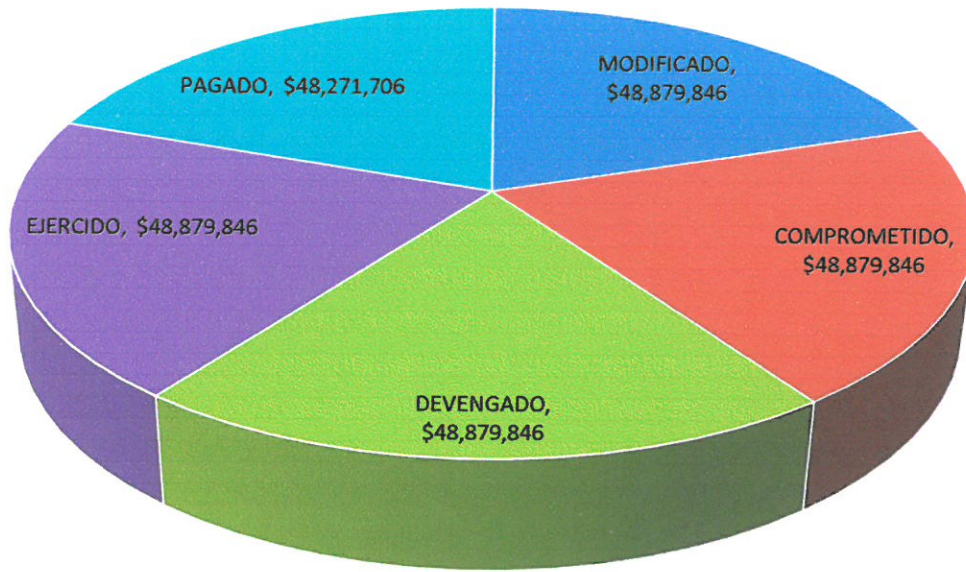
PROGRAMADAS

REALIZADAS

METAS



### Evaluación Programática - Presupuestal abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016



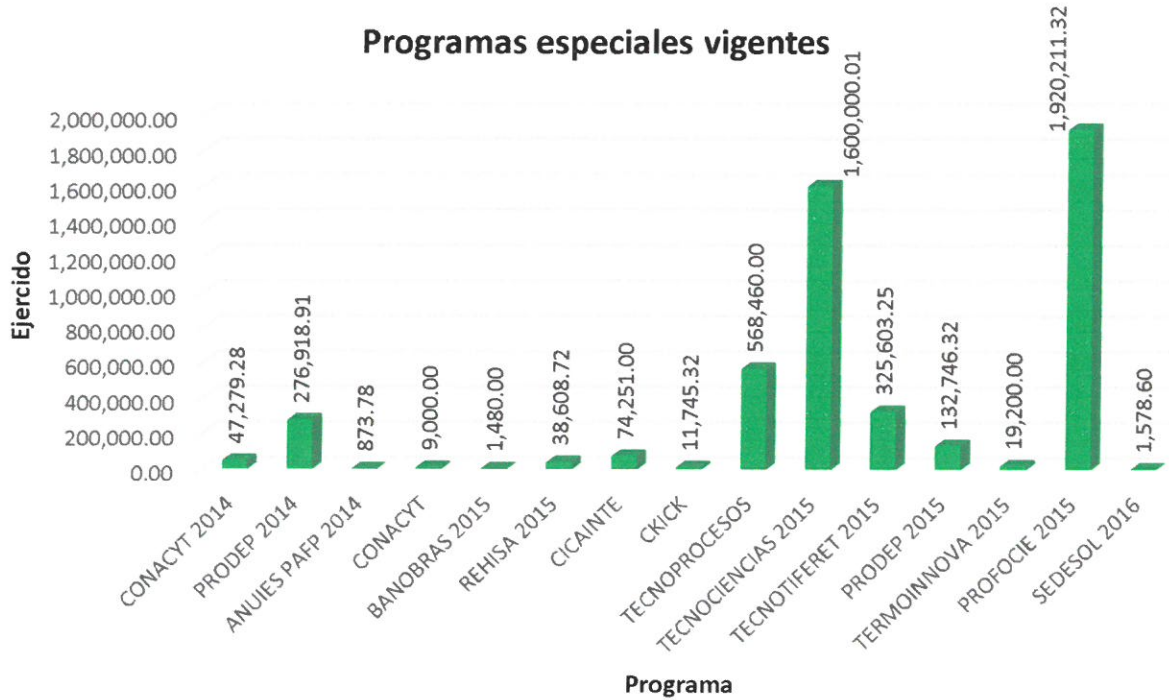
16.-Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016. (Incluye informe de los programas especiales vigentes).-----

-----SO/68/16-16-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016. (Incluye informe de los programas especiales vigentes).



### Programas especiales vigentes



#### 17.-Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio de 2016.

SO/68/16-17

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado los Estados Financieros al 30 de junio de 2016.

#### 18.-Presentación del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de junio de 2016.

SO/68/16-18

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 30 de junio de 2016.

#### 19.-Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril - junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

SO/68/16-19

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las



Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

**20.-Presentación del Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.**-----

-----**SO/68/16-20**-----

--Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

TIPO DE MODALIDAD	PROGRAMADO
Licitación Pública	\$1,537,918
Invitación a 3 proveedores	\$795,474
Adjudicación Directa	\$2,569,526
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,902,919</b>

TIPO DE MODALIDAD	2DO. TRIMESTRE										
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
Licitación Pública	\$1,537,918	\$ -	\$ -	\$132,889	\$294,818	\$1,375,989	\$1,375,989	\$1,375,989	\$1,375,989	\$1,375,989	\$ -
Invitación a 3 proveedores	\$795,474	\$3,167	\$1,000	\$1,561	\$483,876	\$315,326	\$315,326	\$315,326	\$315,326	\$315,326	\$ -
Adjudicación Directa	\$2,569,526	\$7,812	\$7,699	\$8,842	\$1,364,270	\$1,214,211	\$1,214,211	\$1,214,211	\$1,214,211	\$1,214,211	-\$0
<b>SUB-TOTAL PAAAYs</b>	<b>\$4,902,919</b>	<b>\$1,787</b>	<b>\$900</b>	<b>\$143,291</b>	<b>\$2,142,964</b>	<b>\$2,905,526</b>	<b>\$2,905,526</b>	<b>\$2,905,526</b>	<b>\$2,905,526</b>	<b>\$2,905,526</b>	<b>-\$0</b>

TIPO DE MODALIDAD	ACUMULADO										
	PROGRAMADO	TRANSFERENCIAS		RECALENDARIZACIONES		MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	VARIACIÓN
		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN						
\$2,752,447	\$ -	\$ -	\$132,889	\$294,818	\$1,375,989	\$2,590,518	\$2,590,518	\$2,590,518	\$2,590,518	\$ -	
\$909,899	\$1,167	\$1,000	\$1,561	\$483,876	\$315,326	\$429,751	\$429,751	\$429,751	\$429,751	\$ -	
\$2,708,664	\$7,812	\$7,699	\$8,842	\$1,364,270	\$1,214,211	\$1,353,349	\$1,353,349	\$1,353,349	\$1,353,349	\$ -	



\$ 6,371,011	\$ 10,978	\$ 8,699	\$ 143,291	\$ 2,142,964	\$ 2,905,526	\$ 4,373,618	\$ 4,373,618	\$ 4,373,618	\$ 4,373,618	\$ -
--------------	-----------	----------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	------

51

**21.-Presentación del Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.** -----

----- **SO/68/16-21** -----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE ANUAL	EJERCIDO ENE-MZO	EJERCIDO ABR-JUN	ACUMULADO	DISPONIBLE
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			<b>117,420.00</b>				
-	515001	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	59,420.00	0.00	35,620.00	35,620.00	23,800.00
-	521001	Equipo y Aparatos Audiovisuales	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
-	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00
-	562001	Maquinaria y Equipo Industrial	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
-	569001	Otros Equipos	9,000.00	0.00	8,677.73	8,677.73	322.28
		<b>Subtotal</b>	<b>117,420.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,297.73</b>	<b>44,297.73</b>	<b>73,122.28</b>
<b>PRODEP 2014-2015</b>			<b>1,788,628.77</b>				
-	511001	Muebles de Oficina y Estantería		0.00	13,694.01	13,694.01	1,774,934.76
-	515001	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información		0.00	46,939.33	46,939.33	1,727,995.44
-	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	9,978.00	-479.00	9,499.00	1,718,496.44
-	521001	Equipo y Aparatos Audiovisuales		0.00	7,999.00	7,999.00	1,710,497.44
-	531001	Equipo Médico y de Laboratorio		0.00	23,350.80	23,350.80	1,687,146.64
-	569001	Otros Equipos		0.00	30,802.00	30,802.00	1,656,344.64
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>9,978.00</b>	<b>122,306.13</b>	<b>132,284.13</b>	<b>1,656,344.64</b>
<b>PROFOCIE</b>			<b>890,000.00</b>				
	519001	Software	0.00	0.00	853,878.42	853,878.42	36,121.58
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>853,878.42</b>	<b>853,878.42</b>	<b>36,121.58</b>



<b>CONACYT</b>			<b>652,500.00</b>				
	515001	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	0.00	0.00	12,293.68	12,293.68	640,206.32
	519001	Otro Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	5,162.00	5,162.00	635,044.32
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>17,455.68</b>	<b>17,455.68</b>	<b>635,044.32</b>
<b>ESTIMULOS FISCALES</b>			<b>813,281.36</b>				
	521001	Equipo y Aparatos Audiovisuales	0.00	263,366.40	0.00	263,366.40	549,914.96
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>263,366.40</b>	<b>0.00</b>	<b>263,366.40</b>	<b>549,914.96</b>
<b>DONACIÓN</b>			<b>40,430.52</b>				
	597001	Licencias	0.00	40,430.52	0.00	40,430.52	0.00
		<b>Subtotal</b>	<b>0.00</b>	<b>40,430.52</b>	<b>0.00</b>	<b>40,430.52</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL</b>			<b>4,302,260.65</b>	<b>313,774.92</b>	<b>1,037,937.96</b>	<b>1,351,712.88</b>	<b>2,950,547.77</b>

**22.-Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016.** En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: Básicamente consiste en que se pueda hacer los comentarios de todo el paquete independientemente que los acuerdos se tomen por separados y de que ser necesario en alguno de los puntos, ampliarse un poquito así lo haríamos, si no tienen ningún inconveniente, si adelante. En uso de la voz de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso, por parte de la Secretaria de Finanzas no tendríamos ningún inconveniente en virtud de que, en puntos anteriores ya se abordaron las adecuaciones y han sido aprobadas y estos puntos de seguimiento no tenemos ningún inconveniente. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: Contadora. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: No hay ningún problema. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: por parte de alguno de los Consejeros, entonces en este sentido vamos a proceder a tratar los puntos (14) al (22) del Orden del día, no se Señor Rector quisiera abordar alguno de estos puntos o hacer algún comentario. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: pues no necesariamente, si hubiera alguna cosa puntual que la tuviéramos que analizar con gusto lo haríamos pero no en especial. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: No sé si tuviéramos observaciones, adelante. En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: Yo sí, si me permite señora Presidenta, bueno dijo desde el punto número 13, es que se recorrieron los puntos es de captación de ingresos, bueno conforme a la captación de ingresos del periodo abril- junio quisiera dejar mis comentarios los ingresos propios recaudados son inferiores al monto estimado \$1,900,437.00 de ingresos propios, se recomienda revisar lo que son sus fórmulas para determinar esas diferencias entre el estimado y el recaudado, ya que no es muy claro, no sé cómo estén arrastrando sus fórmulas. En uso



de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Sin problema lo aclaramos, estamos ahorita esperando las inscripciones de los alumnos de nuevo ingreso y obviamente se consideraron en ese periodo cuando se entregan fichas pero aún no se inscriben entonces ya al final del ejercicio si va estar compensado y creo que alcanzaremos la meta En uso de la voz, la **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: de igual forma en los estados Financieros solicito al organismo no Nota aclaratoria ya que el estado de actividades no está cuadrando con su captación de ingresos de igual forma es una recomendación para el organismo que cuide mucho la parte de las cuentas por cobrar, específicamente la de deudores para que no pase más de algunos meses ya que por decir encontré la cuenta de deudores en estados financieros por seis meses, la llevan por seis meses entonces cuidar esa parte y si por caso e igual anexar una nota porque esa cuenta la traen de diciembre 2015, para que cuiden esa parte de los deudores, en el punto de programación, la Programación Anual de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios, solicito nada más se apeguen al Artículo 42 de la Ley de adquisiciones de arrendamientos y Servicios del sector Público y la información no la encuentro alineada con respecto a las modificaciones que nos presentaron anteriormente traen una diferencia de \$109,161.00 y en el punto número 20, bueno perdón no es el punto número 20 el de Infraestructura y Equipamiento, favor de explicar las variaciones respecto al programa presentado en lo que es la anterior Sesión Ordinaria ya ve que también se presentaron las modificaciones contra esta Sesión que estamos apenas llevando acabo, revisar más que nada esos formatos, ya que no se ven tengo unas variaciones más que nada entonces para que revisen igual esos formatos y alineen su información es cuanto señora Presidenta. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muchas gracias, adelante por favor. En uso de la voz de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso, Señora Presidenta me gustaría ser muy breve y en cuanto a las diferencias que traemos con este seguimiento, yo creo que cuando sean solventadas estas pequeñas diferencias que existen en las adecuaciones se van a ver reflejadas en el seguimiento, seria cuánto. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muchas gracias, algún otro comentario si no hay más comentarios les ruego a ustedes emitir su voto para tener **por presentado el informe** sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos, la presentación de la Evaluación Programática-Presupuestal, del Estado del Ejercicio del Presupuesto y la Presentación de los Estados Financieros todo esto al periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016, así como presentación la del informe de cumplimiento de obligaciones fiscales el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, el Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios, el Informe del Avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento, y el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, si fueran tan amables, muchas gracias. Pasaríamos al punto número 23. -----

-----  
**SO/68/16-22**  
-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2016.

**23.-Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.**-----



-----SO/68/16-23-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

**24.-Presentación del Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.** En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: En este punto también si ustedes me lo permiten lo pudiésemos ver en paquete lo que se refiere a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no sé si tuvieran algún inconveniente entonces le pediríamos señor Rector si tiene a bien comentarlos. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En materia de la Ley de la información debo decirles que todos los requerimientos fueron contestados en tiempo y forma y por otro lado respecto a la Ley de Archivo debo decirles que tenemos un avance importante, aunque tenemos reportes presentados que todavía no nos han regresado la calificación de tal manera que tenemos dos cifras muy bajas que reportan el 9% que en eso hemos estado trabajando y yo creo que para cuando nos las regresen que es la guía de archivo documental y el inventario documental que tiene el 99% de avance ya deberán tener un avance sustancial como es el caso del cuadro general de clasificación archivística, es cuánto. En uso de la voz, **La Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: si no hay otro comentario, adelante. En uso de la voz, **L.C. Matilde Vite Olivares** comenta: como bien lo comenta el Señor Rector en cuanto al punto de la Ley de archivos, solamente solicito cuando ya se tenga el oficio por parte del Maestro Mentoussia ya lo integren por favor, es cuanto señora presidenta. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: si fueran tan amables de emitir su voto para tener por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo y el informe de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016, muchas gracias enseguida tenemos los nombramientos del Abogado general como el del Director de Administración y Finanzas y de la Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal, si ustedes no tienen inconveniente igual por tratarse del mismo tema les rogaría que pediremos ver estos tres puntos en forma global, independiente mente que se tomen los acuerdos por separado y le solicito al rector sea tan amable.-----

-----SO/68/16-24-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe de Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del periodo abril – junio de 2016 y acumulado al 30 de junio de 2016.

**25.-Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del Dr. Rafael Lara Dorantes, como Abogado General.**-----

-----SO/68/16-25-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este



H. Consejo Directivo da por aprobado la ratificación el nombramiento del Dr. Rafael Lara Dorantes, como Abogado General.

26.-Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento del L.A.E. José Jairzhino Cortés Skewes como Director de Administración y Finanzas. -----

-----SO/68/16-26-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado la ratificación el nombramiento del L.A.E. José Jairzhino Cortés Skewes como Director de Administración y Finanzas.

27.-Presentación y, en su caso, aprobación para ratificar el nombramiento de la M. en A. **Araceli Hernández Chávez**, como **Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal**. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: En lo general le solicitaría el voto de confianza hacia la rectoría, hacia la secretarías y hacia la administración que hemos tenido que consensar para poder contratar el mejor personal que en estos momentos requerimos para hacer frente en especial a la demandas laborales que tenemos y en este caso caen en la persona del Dr. Rafael Lara Dorantes, hemos anexado su currículum es suficientemente basto y bueno hemos estado trabajando como mandan los cambios para ello solicito se ratifique su nombramiento, y yo quisiera preguntar en especial en este caso si es menester que la ratificación pudiera tener una o requiera por necesidades de tramite requiera tener una fecha anterior a esta fecha por que emitimos su nombramiento, la rectoría emite su nombramiento con fecha primero de marzo pero no lo pudimos subir en otra Junta entonces no se él empezó a litigar en nombre de la Universidad y no sé si alguien se le ocurriera decir y lo ratificaron de acuerdo a la Ley , entonces no se si no está ratificado no sé qué tan riesgoso, pondríamos la defensa de la universidad, entonces yo quisiera aclararlo En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: yo creo que para efectos legales lo importante es la fecha de su nombramiento ya sea como abogado general o como representante legal específico para algunos asuntos determinados eso es lo que yo considero la ratificación del Consejo de alguna manera, es una formalidad que establece la norma pero que antes los tribunales son la elaboración. En uso de la voz, el **Dr. Rafael Lara Dorantes** comenta: Ahorita promoví ya con los asuntos que tenemos pendientes pero me hice el loco en ese aspecto, en la contestación de la demandas fui nombrado y tengo mi poder general y lo presente me tuve que brincar lo de la ratificación de ustedes no me han dicho todavía nada pero, así como reviso la parte contraria el mandamiento del Notario, yo creo que si me va impugnarme, entonces si se pudiera como lo menciona el señor rector que me dieran con fecha 28 de mes pasado por si me llegaran a requerir , si me llegaran a requerir, porque tuve audiencia el día primero si me lo dieran con fecha del día veintiocho estaría bien quedaríamos a salvo que si me lo llegaran a requerir . En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: yo creo que lo más recomendable seria hacer la ratificación y especificar en el acuerdo que esto se hace con fecha del nombramiento que fue debidamente que fue autorizado si no el acta va tener una fecha y el acuerdo va tener otra fecha, entonces ahí podríamos tener problemas, les parece bien, no incurrimos en ningún, ok. En uso de la voz de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso, Señora Presidenta de acuerdo con su Ley no se hace mención con respecto a una fecha yo creo que lo que tenemos que checar es el mecanismo que usted está llevando con este procedimiento yo creo quedaría



así con la fecha y si necesita en algún momento fuera con otra lo veríamos con la cabeza de sector, si se podría y hacer una extraordinaria En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: el nombramiento con qué fecha viene primero de marzo y usted está laborando y percibiendo su sueldo a partir de esa fecha, entonces la ratificación se hace a partir de la fecha de su nombramiento. En uso de la voz de **L.A. J. Alonso Aguirre Lucio** comenta: Con su permiso, Señora Presidenta, si es necesario lo tendríamos que checar. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: si ustedes me lo permiten sigue el Licenciado José Jairzhino Cortés Skewes es el Director Administrativo, bueno y hasta ahora ha estado como encargado de la administración pero necesitamos cerrar y necesitamos que tenga el nombramiento aprobado por ustedes, pues también le solicitaría que fuera casi en los mismos términos de que se aprueba el nombramiento con la fecha que se le entrego entonces de esa manera ya ejerció legalmente de que estuvo trabajando desde que se le entrego el nombramiento, esa es la petición, en el caso de la Maestra es una Directora de Programa Académico es una gente bueno de acuerdo con el perfil en su currículo tienen los suficientes méritos principalmente para ocupar el Cargo de Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal es cuánto. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muy bien. No se hubiera algún comentario de no haber ningún comentario, ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado y aprobado la ratificación del nombramiento **Dr. Rafael Lara Dorantes, como Abogado General, L.A.E. José Jairzhino Cortés Skewes como Director de Administración y Finanzas, y la M. en A. Araceli Hernández Chávez, como Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal.** -----

-----**SO/68/16-27**-----

-Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado la ratificación el nombramiento de la M. en A. Araceli Hernández Chávez, como Directora del Programa Educativo de Financiera y Fiscal.

**28.-Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Escolar del ciclo escolar 2016 - 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.** En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: muchísimas gracias presidenta en concordancia con la instrucción que recibimos de la cabeza de Sector que sería preferible que nos pusiéramos de acuerdo todos los Organismos Descentralizados y llegamos a la conclusión que este sería el calendario que es el mismo que cumplimos con los veinte días que establece la Ley de darle vacaciones los trabajadores y damos cumplimiento a los días que por razones de cumplimiento o por razones culturales que es el caso la semana santa se otorga a los trabajadores es cuánto y lo sometemos a sus consideración. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: muchas gracias no sé si hay comentarios, si no hay comentarios ruego a ustedes emitir su voto para tener por presentado y aprobado el Calendario Escolar del ciclo escolar 2016 - 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji, pasaríamos al punto número 29 que solicito el señor rector y que quedaría de la siguiente forma. -----

-----**SO/68/16-28**-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por aprobado el Calendario Escolar del ciclo escolar 2016 - 2017 de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji.



29.-Presentación para realizar las gestiones pertinentes para atender el laudo laboral dictado en contra de la universidad y a favor del extrabajador y demandante Martín Badillo Maldonado. En uso de la voz, la Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista comenta: no sé si hay alguna observación, si adelante. En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta: no sé por qué dice así Presentación y, en su caso, aprobación para realizar las gestiones pertinentes es que el señor rector está facultado para realizar esas gestiones no nos estaría que estar pidiendo la autorización o en su caso aprobación porque el Decreto de Creación marca las facultades del Rector no veo ¿Cómo por qué situación? ¿El Monto o qué? En uso de la voz, la Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista comenta: por el antecedente de que tenemos un seguimiento de acuerdos de hace bastante tiempo que se relaciona con la demanda laboral de este trabajador, en todas las ocasiones se ha tenido como en proceso dado que no se había concluido en este momento ya se concluyó ya no es un proceso ya hay un laudo aparentemente definitivo y entonces digo aparentemente definitivo porque ya el abogado dirá si hay alguna otra situación que atender y precisamente se pone para realizar las gestiones porque no sabemos si en este momento vayan interponer un amparo aplique o no, o se vaya a solicitar la autorización para realizar el pago, en fin ya tendrían que ver esta situación dependiente la información que nos pidieran dar. En uso de la voz, L.C. Matilde Vite Olivares comenta: en mi caso si pusieran así ese punto numero 29 por parte de la contraloría yo solicitaría que se quede por presentado y que quede asentado en el Acta que en el DECRETO DE CREACION tienen atribuciones el Sr. Rector para realizar estas gestiones correspondientes. En uso de la voz, la Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista comenta: algún otro comentario. En uso de la voz, el Dr. Luis Téllez Reyes comenta: yo estoy de acuerdo con la Señorita Comisario, salvo con una precisión, en ninguna parte del Programa Operativo Anual, ni en ninguna parte del concepto que teníamos antes de un fondo de contingencia tenemos el recurso suficiente que en este caso es muy cercano a los tres millones de pesos y que quizás vaya a rebasar, que ya tienen más de dos meses que nos llegó o el lado que debimos a verlo pagarlo pero que por falta de recursos no lo hemos pagado y que esta parte si compete a esta Honorable Junta Directiva todo lo que tiene que ver con aplicación de recursos, sueldo y salarios salen de una aprobación originalmente de aquí y ya después hacemos las gestiones yo estoy de acuerdo con la Comisario, pero si tiene que salir de aquí el permiso para pagar, si me facultan para pagar a un vigilante y si ustedes me lo aprueben si pido permiso para pagar un profesor por signatura ahora que voy a pagar bueno espero no pagarlo pero si voy a pagar tres millones de pesos si como que me tiembla el pulso tantito, por eso si pido su comprensión y su apoyo. En uso de la voz, del Dr. Rafael Lara Dorantes comenta: nada más quiero precisar nada más en la redacción Presentación y, en su caso, aprobación de las gestiones realizadas de hecho ya las hice para atender el laudo, ya le conteste a Junta Local de Conciliación y Arbitraje al Lic. Navarrete en mano se lo entregue, la imposibilidad como dice el señor rector de pagar casi tres millones de pesos, yo nada más quisiera que fuera: Presentación y, en su caso, aprobación de las gestiones realizadas, así queda porque ya atendí el Laudo ya no podemos hacer nada más, me platico o me quería presumir el Abogado de Badillo y me dijo que iban a promover un Amparo Federal pero eso está ajeno a nosotros las gestiones de hecho ya las hice atendí el laudo y la atención fue decirle que no tenemos dos millones ochocientos mil para pagar eso lo hicimos, esperamos a lo mejor un embargo de bienes pero ya me dijeron que no porque es casi pura chatarra lo que tenemos y entonces dijeron que van a promover porque lo que ellos quieren es dinero en efectivo, uno de los abogados me comento el lunes pasado un amparo Federal para pedirle al Congreso de la Unión que autorice esos dos millones ochocientos mil en presupuesto de egresos de la Nación del próximo año y que se los den al rector y que el rector proceda a apagar, esto fuera de nuestro presupuesto. En uso de la voz de L.A. J. Alonso Aguirre Lucio comenta: con su permiso Señora Presidenta, yo me presentaría y haría la sugerencia, como lo comento la Señorita Comisario dentro de las facultades realizar y que quedara este punto seria presentación para realizar las gestiones, presentación de las gestiones realizadas, en dado que ya la Ley tienen esa facultad el Señor Rector, y quisiera comentarle que tiene conocimiento las señorita comisario que también este tema ya se abordó en una mesa de trabajo para fortalecer este comentario, sabedores de la situación no iremos en contra de lo que se acordó en esta



mesa, entonces pediría muy respetuosamente al organismo que sería presentación de las gestiones que se están atendiendo y para que este punto surja efecto nos tendrían que hacer llegar la información de estas gestiones que ustedes han realizado. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: Entonces así como está el punto le parece correcto, Presentación de la Gestiones realizadas para atender el Laudo Laboral dictado en contra de la Universidad y a favor del Extrabajador Martin Badillo Maldonado, aquí le completamos Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji por favor, y si para complementar el punto en el orden del día si habría que hacer un informe de las gestiones para la carpeta o bien presentarlo en este momento. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: tiene la carpeta de las gestiones a la mano Abogado. En uso de la voz, del **Dr. Rafael Lara Dorantes** comenta: No señor. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: hay que integrarlo y enviarlo a los correos de los Consejeros, en virtud de que no se aprueba, nada es de conocimiento yo creo que con eso sería suficiente. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: yo acato lo que ustedes digan nada más hago una pregunta quisieran meterse en mis zapatos y sentir lo que estoy sintiendo, has lo que juzgues pertinente y lo que no, yo acato lo que ya dijeron, pero nada más hago esta pregunta, de verdad, de verdad. En uso de la voz, la **Act. Sonia Tapia García** comenta: bueno esto tiene que ver el abogado, y esto deja una enseñanza a la UT, de cuando hay un problema con un trabajador más vale liquidarlo, y no dejar esta situación, si realmente es un empleado vamos y va dar problemas no hay como levantar las Actas pertinentes, Administrativas y se van poniendo al expediente y como va. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: No sé si me permitan informales algo, se acaba de ir un Director de una carrera, abandono el empleo, totalmente abandonado y hemos dado seguimiento puntual para justificar el abandono de empleo sin embargo ya demando y con los mismo Abogados y nada más le cambiaron el nombre a el Acta y nos están demandando exactamente por lo mismo cuando no siquiera procede, se levantó el Acta, se llevó a la Junta Local de Conciliación, y no quiere negociar, yo lo busque, para saber que quiere es un exdirector, que quieres como o arreglamos, nada y no es contra a ti, es contra el sistema y a ver cómo le hace el sistema para pagar, realmente no lo tomes personal. En uso de la voz, el **Dr. Rafael Lara Dorantes** comenta el problema del Abogado ese que los afecto a ustedes que es que lleva todas las demandas contra la universidad lo buscan porque es el Abogado que lleva los asuntos contra PEMEX y como ha PEMEX le saca las fortunas, tiene setenta demandas ahorita contra PEMEX piensa que con los Maestros, nos va sacar lo mismo a las escuelas, pero las escuelas no tienen esas cantidades, ni lejanamente ese es el problema que enfrentamos, bueno yo supongo y le comentaba al Rector que se me hace sospechar que estos Abogados se llevan bien lo que la Ley prohíbe con los Magistrados de Circuito porque le conceden un amparaos tan ridículos y que se los dan favorables a ellos, Amparo que promueven lo ganan, hasta el mismo Licenciado Navarrete de la Junta de Conciliación, comenta como le hacen para concederle ese amparo a Badillo, porque Ustedes ya lo tenían ganado y todo, pues si pero mire como salió y ahora que ya lo perdimos y ahora ya no se puede hacer nada, sospecho que lo Abogados estos son conocidos, amigos de alguno de los Magistrados. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta pues mire ahí yo no sé qué tan inconveniente sea pedir un apoyo al Jurídico de la SEPH Federal, pedir el apoyo de la Coordinación o también como dice la representante de PEMEX juntémonos con PEMEX, para que nos acompañe y sepan que en este momento son dos o tres trabajadores pero que si los dejamos que esto se socialice, al rato van hacer dos o tres o más de cada Organismo. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: Mire se fue una Maestra que a todas luces no cumplió, y creo también se le levantó Acta también, se levantó Acta por que no cumplió cuatro días, si la indemnizamos por la ley le tocan veinte mil pesos y quiere trescientos sesenta mil si no, no, algo está mal ahí, no, no, entonces necesitamos solidaridad en serio, este no es un asunto de Luis Téllez, venga el Rector que venga algún día, a lo mejor ahorita vengan cambios con el nuevo gobierno, bueno yo no sé, si me dejan aquí nos veremos de nuevo, pero si no al que venga estos son problemas estructurales de la institución. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: si como le dijeron no es una cuestión personal, esto ya tiene nueve años, entonces no sé si estén de acuerdo en que el punto quede así, en que la información correspondiente les se ha enviada a



sus correos electrónicos y bueno como es presentación de las gestiones pues, así lo dejamos en ese sentido si ustedes fueran tan amables de emitir su voto de la forma acostumbrada, para tener por presentada las gestiones realizadas para atender este Laudo.-----

-----**SO/68/16-29**-----

Con fundamento en el Artículo 14, de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, este H. Consejo Directivo da por **aprobado para realizar las gestiones pertinentes para atender el laudo laboral dictado en contra de la universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y a favor del ex trabajador y demandante Martín Badillo Maldonado.**

**30.-ASUNTOS GENERALES:** En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: no sé si ustedes tendrán un punto, adelante. En uso de la voz, el **Dr. Luis Téllez Reyes** comenta: yo tendría un general, este tienen que ver con el punto final del orden del día que tratamos, decirles que estas instituciones que tienen 25 años o cercanas a los 25 años y no solamente hablo por esto, son instituciones que viven una problemática muy diferente a la problemática de las instituciones nuevas, las instituciones nuevas tienen carencias pero estas instituciones tienen vicios, generan pasivos difíciles de resolver empiezan a cargar con un lastre que tienen que conceptuarse en el gobierno del estado el gobierno federal ya lo vivió, lo sabe perfectamente por eso creo estas instituciones, ellos lo vivieron con los institutos tecnológicos lo vivieron con las universidades autónomas, pero los estados no lo han vivido y lo están empezando a vivir ahora tendremos que elevar estas percepciones de la realidad a nivel del Gobernador tendremos que llevarle la información del hecho de no inscribir a una institución al ISSSTE genera una problemática a futuro y es una bomba de tiempo, esta universidad sufre de nueve años de reconocimiento del ISSSTE y es una problemática de estabilidad social, no nos asustemos que la primera universidad seas esta o sea el Instituto Tecnológico de Apan, quien funde el sindicato por necesidad, no nos asustemos porque hemos dado pauta para ello, también quisiera decirles que es menester se revise estas altas que hemos dado las universidades tecnológicas hacer que den servicio de Licenciatura en el nivel 6B ósea no Licenciatura Técnica, Licenciatura 6B como la Autónoma, los Tecnológicos como el Politécnico y la Unan y por eso nos certificamos para demostrar que tenemos la calidad exige que haya una capacidad académica, finalmente es menester revisar de esta área académica el asunto de nivelar los talleres y laboratorios, fuimos excelentes pero necesitamos recursos para terminar y arreglar los equipos que requieren los laboratorios para que la educación siga siendo de calidad y finalmente el asunto de revisar los tabuladores salariales para que podamos tener gente de gran capacidad académica, estos son los problemas estructurales de esta y de otras instituciones que tienen arriba de quince años y que han saltado de dar Técnico Superior Universitario nivel 6B de Licenciatura lo hago de conocimientos de ustedes en términos, en Asuntos Generales, porque si tenemos que retomar esto, en cada gobierno que cambie Federal o Estatal, bueno hasta donde nos dejen muchas gracias. En uso de la voz, la **Lic. María De los Ángeles Suarez Bautista** comenta: si no hay más asuntos que tratar me es grato dar por concluida la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.


**CONSEJERO PRESIDENTE.**

**Lic. María De los Angeles Suarez Bautista;**  
Directora de la Coordinación de Organismos Públicos y Privados  
de Educación Media Superior y Superior.

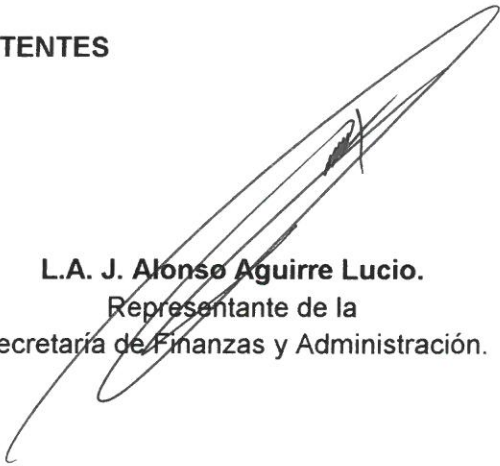


## CONSEJEROS ASISTENTES

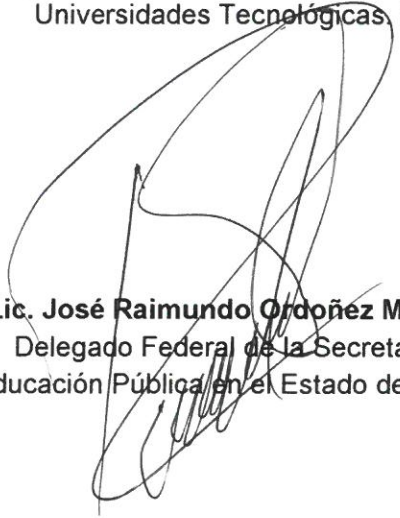
60



**Act. Sonia Tapia García**  
Representante de la Coordinación General de  
Universidades Tecnológicas (CGUT).



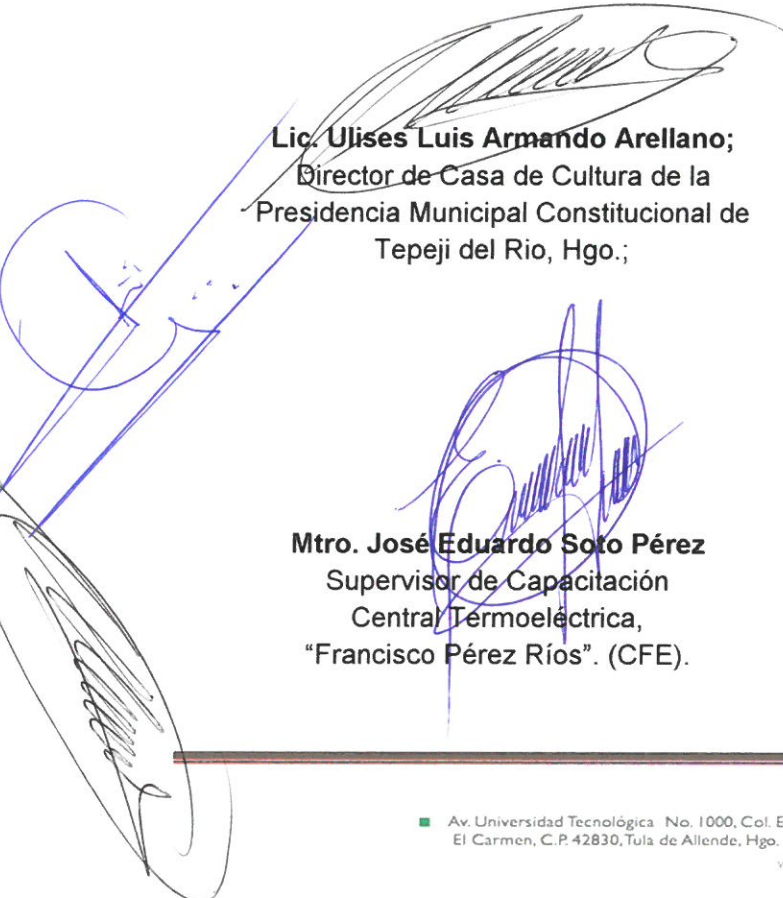
**L.A. J. Alonso Aguirre Lucio.**  
Representante de la  
Secretaría de Finanzas y Administración.



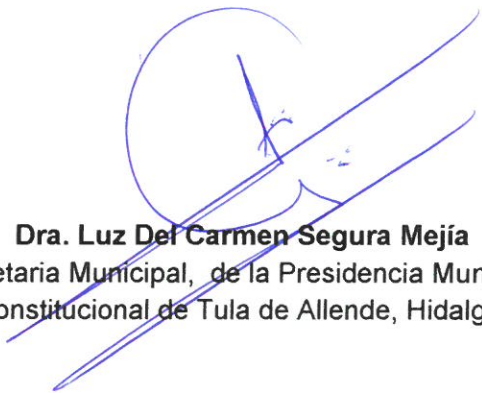
**Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses.**  
Delegado Federal de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de Hidalgo.




**C. Milagros Mendoza Ixta**  
Secretaria Particular del Coordinador Regional  
XIV, de Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo.




**Lic. Ulises Luis Armando Arellano;**  
Director de Casa de Cultura de la  
Presidencia Municipal Constitucional de  
Tepeji del Rio, Hgo.;



**Dra. Luz Del Carmen Segura Mejía**  
Secretaria Municipal, de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo;



**Mtro. José Eduardo Soto Pérez**  
Supervisor de Capacitación  
Central Termoeléctrica,  
"Francisco Pérez Ríos". (CFE).



**Lic. Berenice Saucedo Zavala**  
Jefa del Departamento de Reclutamiento y  
Selección de Personal de Manufacturas Kaltex;





**Lic. Manuel Alfredo Tafoya Lara**  
Jefe de Departamento de Programación y  
Presupuesto de la Refinería Miguel Hidalgo;  
de Tula de Allende, Hidalgo.

Comisario Público

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**INVITADOS**

Titular del Organismo.

**Dr. Luis Téllez Reyes**  
Rector

Secretario Técnico

**Dr. Rafael Lara Dorantes**  
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, que participaron en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 05 de agosto de 2016 dos mil dieciséis, y son las que usan en sus actos tanto públicos, como privados.